

ENTRE EL 2022 Y 2023 EN LA SERENA ANIMALES EUTANASIADOS SIN UNA JUSTIFICACIÓN

Un informe de Contraloría reveló que en el Centro Veterinario Municipal se practicaron 18 eutanasias sin respaldo clínico ni evaluaciones de conducta. Los animales fueron catalogados como agresivos sin sustento técnico, infringiendo la normativa de tenencia responsable.

6

A 52 AÑOS DE
SU EJECUCIÓN

HIJA DE PEÑA
HEN VALORA
SU LEGADO Y
ENTREGA

5

INDIGNACIÓN
EN COQUIMBO

PRISIÓN PARA
SUJETO QUE
ROBÓ Y FAENÓ
YEGUA

8



CRISTIAN SILVA

PARA DUELO ANTE COLO COLO

COQUIMBO CONFÍA EN SU JUEGO Y EN EL PLUS DE LA LOCALÍA 22



4

PERO ABSUELTO DE VIOLACIÓN
VENEZOLANO FUE
CONDENADO POR
CRIMEN DE MÉDICO

A NIVEL NACIONAL
LA SERENA ES LA MÁS
AFECTADA POR COBRO
ERRÓNEO DE LA LUZ

7

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



LUEGO DE TRES SEMANAS DE JUICIO ORAL

Condenan a integrantes del Tren de Aragua por secuestro extorsivo y asociación criminal

Los sujetos estuvieron involucrados en el rapto de un comerciante venezolano en Pichidangui. La sentencia se dará a conocer el próximo 30 de octubre.

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle dictó este martes 14 de octubre veredicto condenatorio en contra de ocho integrantes del Tren de Aragua, tras acreditarse su participación en los delitos de secuestro extorsivo y asociación criminal, ilícitos cometidos entre septiembre y octubre de 2023 en las comunas de Los Vilos, Ovalle y Valparaíso.

En fallo unánime, el tribunal —integrado por los magistrados Rubén Bustos (presidente), Luis Casas López y Zoila Terán Arévalo (redactora)— también condenó a dos de los acusados como autores del delito de robo con intimidación.

De acuerdo a lo establecido en el juicio, el 25 de septiembre de 2023 dos



EL DÍA

Finalmente, ocho integrantes del Tren de Aragua fueron condenados por la justicia como autores de los delitos de secuestro extorsivo y asociación criminal.

imputados llegaron hasta Pichidangui a bordo de un vehículo con patente robada, donde intimidaron con armas de fuego a un comerciante de nacionalidad venezolana, su pareja y otras dos personas, robándoles sus celulares. Posteriormente, trasladaron a la víctima hasta Punitaqui, donde fue mantenida en cautiverio, y luego a Valparaíso, donde permaneció hasta su liberación, el 8 de octubre, tras el pago de \$31 millones.

Durante el cautiverio, los ocho acu-

sados realizaron labores de vigilancia, traslado, custodia, arriendo de inmuebles y apoyo logístico, mientras que un sujeto identificado como líder del Tren de Aragua conocido como "Larry Changa", coordinaba las operaciones desde el exterior.

El tribunal sostuvo que "los hechos fueron acreditados por la prueba de cargo", destacando el testimonio detallado de la víctima, los peritajes policiales, los audios e imágenes presentadas durante el juicio, los

cuales confirmaron la identidad y participación de los condenados.

El fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, destacó el resultado del proceso.

"Después de tres semanas de juicio oral, la fiscalía ha logrado condenar a los ocho acusados por los delitos de asociación criminal, secuestro extorsivo y robo con intimidación. Estamos satisfechos, pues el tribunal acogió todos los planteamientos del Ministerio Público", afirmó.

Asimismo agregó que "cada vez que se logra acreditar la existencia de una asociación criminal, como lo ha establecido este veredicto, es un hecho relevante. Tal como sostuvo el Ministerio Público, las personas que participaron en este secuestro extorsivo y en el robo formaban parte de la organización conocida como el Tren de Aragua. Ese es el aspecto más significativo del fallo, que deja establecido que los ocho condenados pertenecen a esta estructura criminal, haciendo además referencia a un sujeto actualmente en proceso de extradición, identificado como 'Larry Changa', señalado como el jefe de esta operación en Chile."

La lectura de sentencia —que redactará la magistrada Zoila Terán Arévalo— fue fijada para el jueves 30 de octubre, a las 12:00 horas.

ILÍCITOS LOS COMETIÓ EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

Detienen a sujeto acusado de violación y abuso sexual en la comuna de Paihuano

EQUIPO EL DÍA

Paihuano

Tras una investigación que desarrolló la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Iquique y que contó con la colaboración de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña, el día de ayer culminó con la detención de un sujeto chileno, de sexo masculino, de 57 años, imputado por los delitos de violación y abuso sexual en contra de un menor de 14 años, delitos reiterados cometidos entre los años 2014 y 2021.

Según los antecedentes proporcionados por los detectives, el procedimiento se logró gracias a un trabajo



CEDIDA

Los delitos cometidos por el sujeto se iniciaron cuando su víctima tenía 7 años.

El imputado habría cometido los delitos de forma reiterada en la comuna de Iquique entre 2014 y 2021.

mancomunado y colaborativo entre ambas unidades policiales, quienes tras efectuar diversas diligencias investigativas y de inteligencia policial pudieron ubicar y materializar la detención del imputado quien se encontraba oculto en la comuna de Paihuano, Región de Coquimbo.

"El sujeto fue investigado por la Brigada Investigadora de Delitos

Sexuales Iquique, durante todo el presente año, por los delitos de violación y abuso sexual que cometió en forma reiterada, en contra de su víctima de 7 años, entre los años 2014 y 2021. Estos antecedentes permitieron a la fiscalía local de Alto Hospicio gestionar la respectiva orden de detención, la que se materializó el día de ayer con la colaboración de nuestros funcionarios policiales", señaló el subprefecto Ginés Cofré Sandoval, jefe de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña.

El detenido, sin antecedentes previos, pasará a control de detención a primera audiencia en el Juzgado de Garantía de Vicuña.

OPINIÓN

El silencio de los honorables: una bofetada en el Día del Profesor

Juan Pablo Catalán
Académico e investigador de Educación UNAB

Este miércoles 15 de octubre, mientras Chile preparaba homenajes para celebrar el Día del Profesor, en la Cámara de Diputados no hubo flores, ni discursos, ni reconocimiento. Lo que hubo fue ausencia. La Ley de Titularidad Docente, que debía ser votada, no alcanzó el quórum. La escena roza la tragicomedia. En la semana destinada a agradecer a quienes sostienen el sistema educativo, el Estado decidió no aparecer. Era la oportunidad de transformar los saludos protocolares en dignidad laboral, de convertir la retórica de la “educación de calidad” en un gesto concreto hacia quienes la hacen posible. Pero, claro, el amor al magisterio no da votos.

Miles de docentes llevan años —sí, años— esperando su titularidad. Profesores con siete u ocho contratos a plazo fijo, que cada 28 de febrero viven el mismo ritual de incertidumbre: no saber si seguirán trabajando, si podrán pagar el arriendo, si lograrán acceder a un crédito o simplemente si podrán planificar su vida. En Chile, los profesores pueden formar generaciones completas antes de lograr estabilidad.

Y lo irónico es que, en cualquier otro trabajo, tres contratos bastan para pasar a indefinido. Pero en educación, parece que la precariedad tiene rango de política pública.

Mientras tanto, la OCDE, la UNESCO y la OEI siguen insistiendo en lo mismo: no hay educación de calidad sin bienestar docente. Pero aquí seguimos, como si la estabilidad de quienes enseñan fuera un lujo, no una necesidad. Como si el país pudiera transformarse sin cuidar a quienes lo transforman desde las aulas.

Los discursos de nuestras autoridades son dignos de estudio. Dicen admirar a los profesores, pero los aplauden con la misma mano con que les niegan dignidad. Nos hablan del futuro, pero les tiembla la voluntad para aprobar una ley que garantice lo más básico: respeto y estabilidad para quienes educan. A veces parece que el aula se ha vuelto un acto de resistencia frente a la indiferencia institucional.

El Congreso se quedó sin quórum, pero lo cierto es que hace rato la política chilena perdió el pulso de la educación. Y cada vez que un diputado falta a votar una ley como esta, se ausenta también del futuro de los niños y jóvenes de Chile.

Mientras tanto, los profesores seguirán ahí: enseñando, conteniendo, innovando y cumpliendo su rol con un profesionalismo que no necesita cámaras ni campañas. Porque mientras algunos se pasean por sus distritos buscando votos, los verdaderos servidores públicos están en las aulas, enseñando con un marcador gastado y una esperanza intacta.

Ayer no falló el quórum. Falló el país. Y la pregunta que nos duele a todos los que creemos en la educación es inevitable: ¿Cómo puede un Estado hablar de calidad, si ni siquiera es capaz de garantizar la dignidad de quienes enseñan?

EDITORIAL

Un puente entre la educación y el empleo

La Feria Laboral organizada por la Universidad Central y Diario El Día se consolida como un espacio clave para fortalecer la empleabilidad regional y promover una conexión efectiva entre la formación académica y el mundo laboral.

La segunda versión de la Feria Laboral “Conecta tu Futuro” llega en un momento crucial para la Región de Coquimbo. En un escenario donde las oportunidades laborales siguen siendo un desafío, esta instancia se transforma en un verdadero puente entre quienes buscan empleo y las empresas que necesitan talento humano capacitado.

La alianza entre la Universidad Central y Diario El Día refleja el compromiso de dos instituciones que entienden la importancia de vincular la educación con el desarrollo productivo y social del territorio. No se trata solo de una feria de empleos, sino de un espacio de formación, aprendizaje y diálogo, que promueve herramientas prácticas

para la inserción laboral, la capacitación y la reconversión profesional.

Además de las ofertas de trabajo y prácticas, el evento incorpora talleres de empleabilidad, innovación, Ley Karin y discapacidad laboral, fomentando una mirada más humana e inclusiva del trabajo. En tiempos de automatización y cambios tecnológicos, estas iniciativas fortalecen las competencias blandas y la adaptabilidad, esenciales para un mercado en constante transformación.

Fomentar el empleo no solo es una tarea económica, sino también social. “Conecta tu Futuro” nos recuerda que el desarrollo regional solo es posible si generamos oportunidades reales, con equidad, capacitación y visión de futuro.

OPINIÓN

¿Por qué el ejercicio es más que un analgésico?

Ricardo Henríquez Flores
Director de escuela de Kinesiología
Universidad San Sebastián

En Chile, el dolor crónico no oncológico afecta a un 32,1% de la población mayor de 18 años, según un estudio de la

Universidad de Chile. Esta condición, que trasciende lo físico para impactar la calidad de vida y la productividad, exige soluciones accesibles y efectivas.

Frente a este escenario, el kinesiólogo emerge como un agente de salud clave. Lejos de la antigua recomendación del reposo, la evidencia científica consolida al ejercicio físico como una piedra angular del tratamiento. Este profesional cuenta hoy con un arsenal terapéutico en expansión, aplicando movimiento con precisión para modular el sistema nervioso, reducir la inflamación sistémica y liberar endorfinas, nuestros analgésicos naturales.

Está demostrado que la actividad física regular puede reducir a la mitad el riesgo de desarrollar artritis y disminuir en un 40% la probabilidad de padecer molestias lumbares. El ejercicio es, por tanto, un fármaco sin efectos secundarios, cuya dosis y progresión deben ser supervisadas por un experto en movimiento.

En el Día Mundial contra el Dolor, es imperativo reconocer que moverse es medicina. Fomentar el acceso a kinesiólogos y programas de ejercicio terapéutico no es un lujo, sino una necesidad de salud pública para construir un Chile con menos dolor.



Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

 **+56 954636111**





ANP
ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA PRENSA
CHILE

Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

LECTURA DE SENTENCIA SE REALIZARÁ EL 27 DE OCTUBRE

Tribunal condena a ciudadano venezolano por homicidio calificado de Nicolás Pinochet

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena declaró culpable a C.T.A.L. por el asesinato del joven médico ocurrido en julio de 2024. No obstante, el acusado fue absuelto del delito de violación con homicidio por falta de pruebas concluyentes. La fiscalía valoró la resolución, mientras la defensa anunció que evaluará eventuales recursos.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena dictó este jueves un veredicto condenatorio contra el ciudadano venezolano C.T.A.L., al considerarlo autor del delito de homicidio calificado en perjuicio del médico Nicolás Andrés Pinochet García, crimen ocurrido el 9 de julio de 2024 en la capital regional. No obstante, el acusado fue absuelto del cargo de violación con homicidio, debido a la falta de pruebas concluyentes que acreditaran ese delito en los términos planteados por la fiscalía.

El caso causó profunda conmoción en la Región de Coquimbo, tras el hallazgo del cuerpo del joven médico en un sitio eriazos de La Serena, horas después de que su desaparición fuera denunciada. Durante el juicio oral, que se extendió por varias jornadas, se presentaron múltiples pruebas periciales, testimonios y registros audiovisuales que permitieron al tribunal establecer la participación directa del imputado en el crimen.

Al leer el veredicto, la magistrada que presidió la sala sostuvo que “el actuar deliberado y cruel del acusado, así como el sufrimiento innecesario provocado a la víctima, permiten encuadrar lo ocurrido dentro de la figura más grave del homicidio”. El tribunal, en consecuencia, descartó la tesis de la defensa, que buscaba desligar al acusado de la autoría del hecho.

PRUEBAS Y VALORACIÓN JUDICIAL

Entre los elementos probatorios más relevantes, el tribunal destacó la declaración de K.D., pareja del acusado, quien entregó detalles que situaron al imputado junto a la víctima en las horas previas al crimen. A ello se sumó el hallazgo de una prenda del médico en poder del acusado, además de rastros de sangre en su ropa y calzado, evidencias que reforzaron la tesis del Ministerio Público.

Asimismo, imágenes de cámaras de seguridad mostraron a ambos hombres

“

La condena por homicidio calificado refleja que el tribunal valoró adecuadamente la evidencia científica y testimonial que vinculaba al acusado con el crimen”

NICOLÁS NICOREANU
FISCAL DEL CASO

desplazándose por distintos puntos de la ciudad antes del ataque.

El tribunal también valoró la prueba científica presentada por peritos del Servicio Médico Legal, quienes expusieron informes consistentes que permitieron concluir que la víctima sufrió una agresión violenta compatible con un homicidio calificado.

En cuanto al delito de violación, los jueces advirtieron que, si bien existieron indicios de un ataque sexual, no fue posible establecer con certeza la dinámica exacta ni la participación directa del acusado en dicho acto. “Los hechos sexuales pudieron haber ocurrido de una manera distinta a la planteada por los acusadores”, precisó la magistrada.

El tribunal resolvió además no aplicar agravantes adicionales y calificó el delito conforme al artículo 391 N°1 del Código Penal, correspondiente a homicidio calificado, cuya pena puede ir desde 15 años y un día hasta presidio perpetuo simple.

REACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DEFENSA

Tras conocerse el veredicto, el fiscal Nicolás Nicoreanu afirmó que la



EL DÍA

En resolución unánime, el tribunal – integrado por los magistrados Eugenia Gorichón Gómez (presidenta), Carlos Manque Tapia y Carol Sepúlveda Carvajal (redactora) – tras la deliberación de rigor, dio por acreditado tanto la ocurrencia del delito como la participación de C.T.A.L. en los hechos.

resolución del tribunal confirmó la solidez de la investigación y de las pruebas presentadas.

“La condena por homicidio calificado refleja que el tribunal valoró adecuadamente la evidencia científica y testimonial que vinculaba al acusado con el crimen. Respecto de la absolución por violación, esperamos la lectura de sentencia para analizar los fundamentos jurídicos del fallo”, señaló.

El persecutor recordó que existe un segundo sospechoso prófugo, con orden de captura internacional y alerta vigente a través de INTERPOL. “Se mantienen diligencias y coordinaciones con unidades especializadas de la PDI, por lo que la investigación continúa abierta en esa línea”, añadió.

Por su parte, el defensor penal público Román Zelaya sostuvo que su representado fue condenado “en base a pruebas indirectas que el tribunal consideró suficientes. Nosotros manteníamos dudas respecto a la contundencia de dichas evidencias, pero respetamos el fallo. En cuanto al delito sexual, se confirmó que no existían pruebas que permitieran vincularlo de manera directa, especialmente por la ausencia de material genético del imputado en la escena”, explicó.

El abogado indicó que, una vez conocida la sentencia, la defensa evaluará eventuales acciones o recursos. Recordó además que el rango de pena aplicable “va desde los 15 años y un día hasta presidio perpetuo simple, dependiendo de la ponderación

judicial de las circunstancias”.

UN CASO QUE TRASCIENDE LO PENAL

Durante el juicio se abordaron también aspectos personales de la víctima. La querellante Catherine Varas, representante de la familia y profesional del Centro de Atención a Víctimas, destacó que Nicolás Pinochet era un médico joven, con vocación de servicio, y que su condición de salud mental no debía ser usada para relativizar su victimización.

“Ninguna vulnerabilidad justifica una agresión de esta magnitud. La familia de Nicolás ha debido enfrentar no solo el dolor de su pérdida, sino también un proceso judicial y mediático donde se intentó culparlo de su propia tragedia”, expresó durante los alegatos de clausura.

La abogada enfatizó que este caso “trasciende lo penal” y plantea un desafío sobre cómo el sistema judicial y la sociedad abordan la protección de personas en situación de vulnerabilidad. “Nicolás fue juzgado antes del juicio. Este veredicto, al menos, devuelve parte de la dignidad que le fue arrebatada”, añadió.

Con la condena ya pronunciada, el proceso entra en su fase final. El tribunal deberá ahora definir la extensión de la pena en la audiencia programada para el 27 de octubre, en la cual se conocerá si el acusado enfrentará más de 20 años de cárcel o una pena menor dentro del rango legal.

MARIA FEDORA PEÑA, HIJA DE JORGE PEÑA HEN

“Al cambiar la vida del niño con la música cambia todo su entorno”

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Por 22 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, el Senado aprobó el proyecto que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, asignándole el nombre de Jorge Peña Hen, en su calidad de fundador de la primera de estas agrupaciones en Chile y Latinoamérica.

Es así que más de medio siglo después de su ejecución a manos de la Caravana de la Muerte, el legado del maestro Peña recibe un reconocimiento histórico.

En conversación con El Día, su hija, Maria Fedora Peña, se refirió a lo que significa para la familia la aprobación de esta iniciativa, calificándola como un acto de reparación simbólica. Por ello, rechazó tajantemente las palabras del senador Rojo Edwards, quien cuestionó el homenaje luego de reflatar la falsa acusación de que el músico habría internado armas al país dentro de las cajas de los violines de los niños durante el gobierno de la Unidad Popular.

-Han pasado más de 50 años desde la Caravana de la Muerte, pero el dolor que ustedes tienen como familia en estas fechas sigue sintiéndose en sus corazones. Pero a la vez es una fecha para honrar el legado de su padre.

“En realidad, la pena es todo el año, es siempre. No es solamente el 16 de octubre; es siempre, porque se le extraña muchísimo a mi padre. A pesar de que han pasado 52 años, se le extraña. Pero también lo recordamos con alegría, con mucha admiración y respeto, sobre todo con gran admiración por todo lo que hizo en su corta vida, porque fíjense que cuando lo asesinaron tenía 45 años. Así que es un día en que se le recuerda, y también recibimos el cariño de muchísima gente. La gente es maravillosa; tiene un cariño y un respeto tan grande por él, por su obra, el recuerdo de quienes fueron niños y fueron sus alumnos, los más jóvenes que han heredado ese conocimiento de sus profesores o de sus padres, que formaron parte de esa época también. En muchas partes del mundo nos escriben. De todas partes, yo estoy siempre eternamente agradecida de toda la gente que valora a mi papá”.

-¿Cómo toman el legado de ser el iniciador de estas orquestas infantiles no solo en Chile sino en toda

La hija del destacado músico, asesinado el 16 de octubre de 1973 en el marco de la Caravana de la Muerte, abordó el significado de la conmemoración del Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles durante este día. A su juicio, esta fecha es un acto de reparación simbólica en abierta oposición a lo dicho por el senador Rojo Edwards, quien cuestionó el homenaje a su padre.



EL DÍA



Latinoamérica?

“Todas las cosas que se proponía, las lograba. Él quiso hacer eso, y el proyecto no era solo para Chile, sino para toda América Latina. Quería unir a todos los niños de todas partes y que toda la gente viviera y disfrutara de la música. Porque lo que pasa con este acto de mi padre, con este plan docente que él creó, es que, cambió la vida del niño y de todo su entorno con la música. Entonces, es muy fuerte el cambio que se produce en la sociedad. La prueba está en que muchos niños que en ese tiempo eran de escasos recursos, de familias muy pobres que realmente no tenían ningún futuro, llegaron a ser profesionales. Están en distintas orquestas del mundo (los que fueron músicos), y los que no fueron son profesionales de distintas áreas. Y no solo se realizaron ellos como personas, sino que lo hicieron con la nueva generación de los hijos

que tuvieron. Entonces, es una labor muy, muy bella, porque no solo se formaban músicos profesionales, sino que buscaba que la música estuviera en la vida de los niños”.

-Y usted, más allá de la música, ¿cómo lo recuerda a él? ¿Cuál es su principal recuerdo?

“Yo, desde muy chiquita, me daba cuenta de que él era un líder donde llegara, donde estuviera, donde se presentara, y que tenía unas ideas que, de repente, yo decía: ‘papá, no vas a poder hacerlo’. ‘Sí, voy a poder, lo voy a hacer’. Y lo hacía. Era una persona muy servicial con una gran conciencia social. Aunque nunca hablaba de política, pues mi papá lo único que hacía era pasar todo el día pensando en su música. Es lo único que le importó y lo que más le preocupó en la vida. El motivo realmente, el leitmotiv de su vida, hasta el último minuto”.

-Esa pasión quedó demostrada cuando estaba detenido y escribió esa partitura con fósforos quemados.

“Fue la última música que él escri-

bió, exactamente. Con unos palos de fósforo que encendía los cigarrillos, y en el mismo paquete de cigarrillos que estaba vacío, lo abrió, lo estiró bien y ahí escribió. Los mojaba con saliva, porque estaba incomunicado. Claro. Entonces, eso retrata la calidad del ser humano que fue él: estar encerrado en un lugar donde no tenía luz, no tenía nada; un cuartucho donde entraba una rendija de luz por un borde del cielo de esa habitación, y ahí debajo se paraba él y escribía música”.

-¿Cómo toma las últimas acciones judiciales respecto a la Caravana de la Muerte?

“No sé. Es que por ejemplo, yo realmente no pienso que Cheyre haya estado ahí. O sea, estaba, pero no creo que haya sido una figura gravitante en el asesinato de las 15 víctimas que hubo ahí. Yo creo que ahí el gran responsable, por supuesto, es Sergio Arellano Stark, con esa comitiva de criminales asesinos que iban ahí, y Ariosto Lapostol que se hizo el tonto. Bueno, como hacen todas estas personas: se hacen los tontos, se esconden, se fugan, mienten”.

-¿Qué le parece ahora este proyecto de ley que crea el día de las bandas infantiles en nombre de su padre?

“Me parece muy bien, me pone muy contenta. Supe que tuvo 22 votos a favor, 2 en contra y una abstención, lo que me parece un excelente reflejo de lo que mi papá genera y de la gente que lo reconoce en el Congreso. Y me parece importante porque creo que nosotros debemos reconocer a todas nuestras figuras: artistas, científicos y literatos. Hay tantos destacadísimos en Chile que tienen que ser reconocidos, en primer lugar, en su país”.

-¿Qué le generaron las palabras del senador Rojo Edwards, quien cuestionó el homenaje, afirmando que el músico fue acusado de internar armas dentro de los violines de los niños?

“Lo escuché. Alguien me mandó ese video. Bueno, imagínese, representa exactamente a la ultraderecha recalcitrante, esa derecha que financió el golpe militar, que instigó a los soldados a salir a matar gente, que esparció el odio entre la población contra toda la gente que era de izquierda, y otros no tan de izquierda, pues también hubo demócratacristianos que sufrieron mucho por el golpe. Y gente inocente, por supuesto, toda gente inocente. Así que realmente lo que puedo decirle de ese hombre es que es perverso e ignorante. Sobre lo demás, nosotros estamos sumamente molestos con eso, pero, en el fondo preferimos quedarnos con lo que realmente vale, que son esos 22 senadores que sí aprobaron”.

EN EL CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL DE LA SERENA

Contraloría detectó 57 eutanasias sin respaldo clínico

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Luego de que la municipalidad de La Serena interpusiera una denuncia formal ante el Ministerio Público a raíz de las irregularidades reveladas por una auditoría elaborada por Contraloría referentes a posibles vulneraciones a la ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas, Diario El Día pudo acceder a dicho documento, el cual consignó 79 casos de eutanasia sin la debida documentación o justificación médica realizados en el Centro Médico Veterinario Municipal.

En concreto, 57 eutanasias se realizaron sin autorización formal ni justificación médica. En los restantes 22 casos, no se registró el nombre ni la firma del responsable del animal. Los informes, en su mayoría, solo consignan motivos genéricos como “agresividad” o “dolor”, sin diagnóstico veterinario sustentado.

Destaca el caso del perro “Gruñón”, sacrificado el 12 de septiembre de 2024 por presunta agresividad, sin evaluación médica ni notificación a la seremi de Salud, lo que vulnera la normativa de eutanasia humanitaria establecida en la ley.

Asimismo, entre enero y diciembre de 2024, Contraloría analizó 2.578 atenciones veterinarias, detectando que 1.155 carecen de respaldo documental, como ficha clínica, diagnóstico o firma del profesional tratante. Se constató además duplicación de fichas y ausencia de correlativos, lo que impide la trazabilidad de los casos, contraviniendo la Ley 21.020 de Tenencia Responsable.

El informe también evidenció la ausencia de protocolos formalizados en materias críticas como eutanasia, limpieza, manejo de residuos biológicos y control sanitario, así como la falta de capacitación del personal en estas áreas.

Además, el organismo fiscalizador reveló que el recinto operaba sin autorización sanitaria y mantiene medicamentos vencidos.

En efecto, según lo consignado por la auditoría, este centro no cuenta con la autorización sanitaria de la seremi de Salud, requisito indispensable para operar según la Norma Técnica N° 228 del Ministerio de Salud. A ello se

Diario
El Día tuvo acceso a la auditoría realizada por el órgano contralor, la cual reveló diversas irregularidades en el centro veterinario municipal, entre ellas, más de medio centenar de casos de eutanasia practicadas sin autorización formal ni justificación clínica. Tras el informe, la alcaldesa Daniela Norambuena instruyó la apertura de cuatro sumarios administrativos para esclarecer los hechos e identificar a los posibles responsables.

suma que el equipo de esterilización se encuentra operativo sin certificación ni autorización sanitaria vigente, situación que se mantiene al menos desde enero de 2023 sin gestiones para su regularización.

FÁRMACOS VENCIDOS

En relación a los medicamentos veterinarios vencidos, destacan Ketamina, Xilazina y T61, algunos con fechas de expiración en octubre y noviembre de 2024.

El almacenamiento además no cumple con las condiciones exigidas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), y se hallaron diferencias entre los registros escritos y el stock físico de fármacos fiscalizables como Tiopental y Tramadol, lo que abre la posibilidad de extravío o uso indebido de sustancias controladas.

Por otro lado, la auditoría también señaló que el municipio no presentó evidencia de campañas educativas sobre tenencia responsable durante 2024, a pesar de que éstas forman parte de las obligaciones financiadas con el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). Su omisión, advirtió el organismo, podría implicar mal uso de recursos públicos.

Finalmente, se detectó el uso irregular de un vehículo municipal asignado al centro veterinario, el cual, no cuenta con póliza de seguro ni revisión técnica vigente, además de



Producto de la gran cantidad de irregularidades reveladas por la auditoría de Contraloría, se instruyeron una serie de sumarios administrativos y una denuncia en fiscalía con tal de esclarecer estos hechos.

bitácoras incompletas y traslados sin justificación a zonas no vinculadas a labores veterinarias.

NUEVO ENCARGADO DEL CENTRO VETERINARIO

Ante tal panorama, uno de los primeros cambios que se realizaron en el centro veterinario, fue la designación de Marco Gahona como encargado de éste, quien llegó con la responsabilidad de avanzar en la implementación de una serie de medidas para hacer efectivo y transparente el trabajo del recinto.

“Entre ellas, destaca la disposición de protocolos de eutanasia, de procedimientos de almacenamiento de alimentos, del acondicionamiento de la bodega, de procesos de limpieza además de desinfección, junto con la entrega en adopción. En este último punto, se dejarán establecidos los pasos a seguir desde que el animal entra al centro veterinario hasta que sale con una nueva familia”, explicó Gahona.

Además, se avanza en la implementación que regula el manejo de los cadáveres y en la coordinación al interior del equipo, definiendo sus roles o responsabilidades, entre otras.

En paralelo, la alcaldesa Daniela Norambuena instruyó la realización de cuatro sumarios administrativos por diferentes motivos. Entre ellos, a causa de la disposición de cadáveres de animales, de la inconsistencia detectada en la compra además del stock de medicamentos, del uso del

equipo de esterilización y por último, siendo el más grave, por eutanasia con agresividad, la inexistencia de documentos que autorizan este procedimiento y la eliminación de las heces de los animales, entre otros.

¿QUÉ EFECTOS TIENEN LOS MEDICAMENTOS VENCIDOS?

Gabriela Arcos, directora del Consejo Regional Coquimbo-La Serena del Colegio Médico Veterinario de Chile (COLMEVET), indicó que como cuerpo colegiado valoraron que haya una respuesta efectiva desde el municipio, tanto en acciones administrativas como en judiciales, pero sin perder de vista que el mismo municipio y sus unidades son quienes tienen que controlar lo que ocurre en las atenciones que se prestan a la comunidad.

Respecto a los fármacos vencidos, explicó que entre los riesgos que ello conlleva, destaca la disminución de la eficacia de los productos, sobre todo cuando se trata de antibióticos, dando origen a tratamientos sin la eficacia esperada, generando además, bacterias multiresistentes.

“También existen reacciones adversas a la degradación de los propios fármacos los que podrían significar y poner en riesgo la salud de la mascota. Porque existe pérdida de la condición físico-química del producto y esto puede derivar en reacciones adversas por degradación, disminución de la eficacia e incluso generar reacciones adversas desde el punto de vista de generar alergias”, advirtió la profesional.

SEGÚN ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN ENERGÍA PARA TODOS

La Serena sería la comuna más afectada por alzas erróneas de cuentas de luz

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Este martes se dio a conocer que la Comisión Nacional de Energía (CNE) había detectado un error en el cálculo del cobro de las tarifas eléctricas, tras publicar el Informe Técnico Preliminar para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional.

En medio de la batahola que generó esta situación, la fundación Energía para Todos realizó un ejercicio en el que proyectó en cuánto disminuirían las facturas eléctricas en las capitales regionales durante 2026. Según el estudio, las mayores bajas se registrarían en Copiapó, La Serena y Valparaíso, con descensos estimados de -6,6%, -8,1% y -4,2%, respectivamente, lo que evidencia a su vez que la capital de la Región de Coquimbo fue una de las comunas del país más afectadas por las alzas de la electricidad.

Así lo confirma Lorena Parada, ingeniera comercial y académica de la Universidad de La Serena: “en la proyección de algunas de las comunas más afectadas estaría La Serena, Coquimbo, Copiapó y algunas del extremo sur”, asevera, aunque aclaró que el informe de la fundación Energía para Todos, al estar elaborado con datos preliminares, la información definitiva aún no está disponible.

“Esa afectación está directamente relacionada a costos o los incrementos que han sufrido en términos del precio de la electricidad en los últimos tiempos. De hecho, en el alza de abril del 2025, Coquimbo como región fue una de las que sufrió las mayores alzas, un 9,7%”, subrayó.

Consultada sobre cómo se origina este error en el cálculo del cobro de las tarifas eléctricas, señaló que “parte importante es entender en contexto que la estimación de precios se hizo en 2017 y no se habían aplicado estos incrementos en las tarifas de la electricidad principalmente por factores como el estallido social y la pandemia, y a partir de 2023 recién se empezaron a hacer estos reajustes. El precio de la electricidad tiene principalmente tres factores, que son la generación, la distribución y el transporte. El cálculo estuvo mal relacionado con el aspecto que tiene que ver con el precio de la generación de la electricidad, y dice relación, principalmente, a que se aplicó el IPC dos veces”.

No obstante, aclaró que ello “no se

Tras revelarse el error metodológico que se tradujo en mayores cobros en las cuentas de energía, la capital regional -con una estimación del 8% de rebaja en las boletas- habría sido una de las más perjudicadas. Expertos analizan el escenario y abordan la manera en que se generó el error así como también las formas en que se verían beneficiados los consumidores.



EL DÍA

Como “indignante” calificaron parlamentarios de la zona el error detectado en el cobro de las tarifas eléctricas, quienes instaron a que exista una justa compensación a los consumidores.

traduce en que pagamos el doble en términos de precio, sino que más bien si lo llevamos a un ejemplo más práctico, es como si nosotros tomásemos un crédito y pagáramos dos veces la tasa de interés”.

LOS EFECTOS EN LOS CLIENTES

Por su parte, Nicolás Román, académico de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, explicó que en este error intervinieron dos entidades: la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad técnica independiente que informa los precios de nudo de la electricidad en forma periódica, al Ministerio de Energía, que es la segunda institución involucrada.

“El ministerio dicta los decretos de fijación de tarifas, pues estas son tarifas reguladas. La razón de que sea así es por una demanda con poca variación y con un solo proveedor de servicios que es la empresa distribui-

dora de energía eléctrica”, sostuvo.

En esa línea, agregó que “en el reciente informe técnico de la CNE -preliminar- sobre el Precio de Nudo Promedio, se indica que la metodología aplicada desde 2017 tenía una sobreestimación del efecto inflacionario. Los mecanismos para determinar los aumentos o disminuciones del precio de la electricidad, es por medio de polinomios que consideran, dentro de otras cosas, las tasas de intereses para operaciones reajustables y la variación del IPC. Sin embargo, se utilizaron las tasas de intereses para operaciones no reajustables, duplicando el efecto inflacionario. Las diferencias de cálculo o sobreestimación, se utilizan para determinar las tarifas que se informan, por lo que se sobredimensionó el reajuste de las tarifas eléctricas”.

Asimismo, indicó que “independientemente de las responsabilidades que quepan, el error debe subsanarse

pudiendo reducirse a futuro la tarifa que es recalculada semestralmente, o pudiendo devolverse el dinero”.

SALIDA DEL MINISTRO

Como primera consecuencia política de esta situación, durante este jueves, el Presidente Gabriel Boric aceptó la renuncia del -ahora- exministro de Energía, Diego Pardow.

A través de un comunicado, desde La Moneda informaron que en reemplazo de Pardow fue nombrado Álvaro García Hurtado, como biministro de Economía, Fomento, Turismo y de Energía.

En la región en tanto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, afirmó que “este error de cálculo con respecto al reajuste de las cuentas de la luz es de las situaciones más gravísimas que hemos visto en los últimos tiempos. Lo mínimo que podría haber hecho el ministro es renunciar y que asuma sus responsabilidades. Pero es indignante saber que además de las alzas de las cuentas de la luz por el congelamiento de las mismas, tengan estos cobros extras donde sabemos que la Región de Coquimbo y muchas comunas, en especial Coquimbo y La Serena, fueron afectadas con porcentajes que estaban por sobre el promedio nacional”, afirmó.

En ese sentido, el parlamentario espera que, tras la renuncia del ministro, hayan también responsabilidades administrativas. “Espero que el Presidente Boric establezca un plan de compensaciones para todas las personas con este, entre comillas, error de cálculo que es inaceptable”.

Por su parte, el diputado Víctor Pino, valoró la renuncia del exministro, aunque criticó que los consumidores se vean afectados “con alzas injustificadas y segundo también las pymes, que son las que hoy día entregan una gran cantidad de trabajo a los habitantes de Chile y por lo tanto, como presidente de la Comisión de Economía vamos a estar atentos a lo que ahora haga el biministro Álvaro García, que curiosamente va a ser tanto el ministro de Energía como el ministro de Economía”, indicó.

“Vamos a estar atentos para poder saber de primera fuente cómo va a ejecutar los cambios que se vengán y cómo las tarifas van a poder ser modificadas para que puedan realmente cobrar lo que corresponde a las personas y que no se les vuelva a meter la mano al bolsillo a los consumidores”, agregó Pino.

SE LE DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA

Las pruebas que reconstruyen cómo actuó el imputado por caso de yegua "Colorada"

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Juzgado de Garantía de Coquimbo decretó la prisión preventiva de I.A.V.A. (26), imputado por los delitos de abigeato, maltrato animal con resultado de muerte y beneficio clandestino, luego de que el tribunal estimara que su libertad constituye "un peligro para la seguridad de la sociedad".

La decisión fue adoptada tras una audiencia en la que el Ministerio Público solicitó la medida cautelar más gravosa, argumentando la gravedad de los hechos y la existencia de pruebas que vinculan directamente al acusado con el robo y arrastre de la yegua "Colorada", caso que conmocionó a la comunidad tras viralizarse los registros del animal siendo tirado por un vehículo en movimiento por la avenida La Cantera.

La yegua no era solo un animal de trabajo pues, para su dueño, Patricio Rojas y su familia, cumplía un rol de apoyo emocional, especialmente en las terapias de equinoterapia de su nieto, un niño con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

TRES DELITOS IMPUTADOS

Durante la formalización, el fiscal expuso que el imputado, junto a otro sujeto, ingresó al domicilio de la víctima, Patricio Rojas, en el sector de Santa Amalia, Pan de Azúcar, tras romper el candado del corral donde se encontraba la yegua. Desde allí, sustrajeron al animal, que posteriormente fue visto siendo arrastrado a gran velocidad por la avenida La Cantera, en dirección al poniente.

De acuerdo con el Ministerio Público, el traslado forzado habría provocado "un sufrimiento continuo y prolongado" al ejemplar, que fue encontrada muerta y faenada al día siguiente en el sector de Quebrada El Culebrón, frente a la villa Las Encinas, en Coquimbo.

Durante su exposición, el fiscal explicó que los hechos son constitutivos de tres delitos consumados: abigeato, maltrato animal con resultado de muerte y beneficio clandestino, este último en el marco de la Ley 11.564, que sanciona el faenamiento o traslado ilegal de animales.

En este sentido, el persecutor sostuvo que la libertad del imputado representa un peligro para la segu-



Al sujeto detenido se le imputan los delitos de abigeato, maltrato animal con resultado de muerte y beneficio clandestino.

CEDIDA

El tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público y ordenó el ingreso a prisión preventiva de un joven de 26 años, acusado de participar en el robo, arrastre y posterior muerte de una yegua en el sector de La Cantera. La fiscalía le imputa los delitos de abigeato, maltrato animal con resultado de muerte y beneficio clandestino, en un caso que ha generado fuerte indignación en Coquimbo.

ridad de la sociedad.

Entre las pruebas exhibidas se mostraron videos, fotografías y análisis morfológicos realizados por la SIP de Carabineros, que vincularían directamente al imputado con el vehículo Hyundai color plateado, captado en distintos registros audiovisuales. Según la fiscalía, el automóvil pertenece a la madre de la pareja del acusado, quien habría reconocido que el imputado de 26 años tenía el vehículo en su poder el día de los hechos.

DECLARACIÓN DEL IMPUTADO

El fiscal también dio cuenta de la declaración voluntaria del imputado, quien reconoció haber conducido el vehículo, pero intentó deslindar responsabilidad, asegurando que solo habría acompañado a un conocido que le pidió "ayuda para trasladar su yegua". Sin embargo, el Ministerio Público descartó que

su versión implique colaboración o arrepentimiento.

"Es una declaración exculpatória, que intenta traspasar la responsabilidad a un tercero. Pero incluso en ella reconoce que múltiples personas les advirtieron del sufrimiento que el animal estaba padeciendo y aún así continuaron", afirmó el fiscal.

Además, el persecutor reveló que el imputado mantiene causas vigentes por delitos de estafa en los juzgados de La Serena y Coquimbo, lo que, sumado a la pluralidad de ilícitos y la gravedad de los hechos, reforzaría la solicitud de prisión preventiva.

"CONDUCTAS SON DEL TODO DESLEZNABLES"

En tanto, la defensa se opuso a la prisión preventiva, argumentando que no se configuraban los presupuestos materiales de los delitos, por lo que solicitó medidas alternativas

como el arresto domiciliario parcial o nocturno.

Sin embargo, el juez rechazó los planteamientos de la defensa, señalando en su resolución que en este estadio procesal existen antecedentes suficientes que permiten establecer la existencia de los delitos y la participación del imputado, respaldados por las declaraciones de la víctima, las pericias audiovisuales y los testimonios recogidos en la investigación.

El tribunal consideró además que los ilícitos configurados —abigeato cometido en lugar habitado, maltrato animal y beneficio clandestino— implican penas que, en caso de condena, no permitirían el acceso a beneficios alternativos, incluso considerando la irreprochable conducta anterior del imputado.

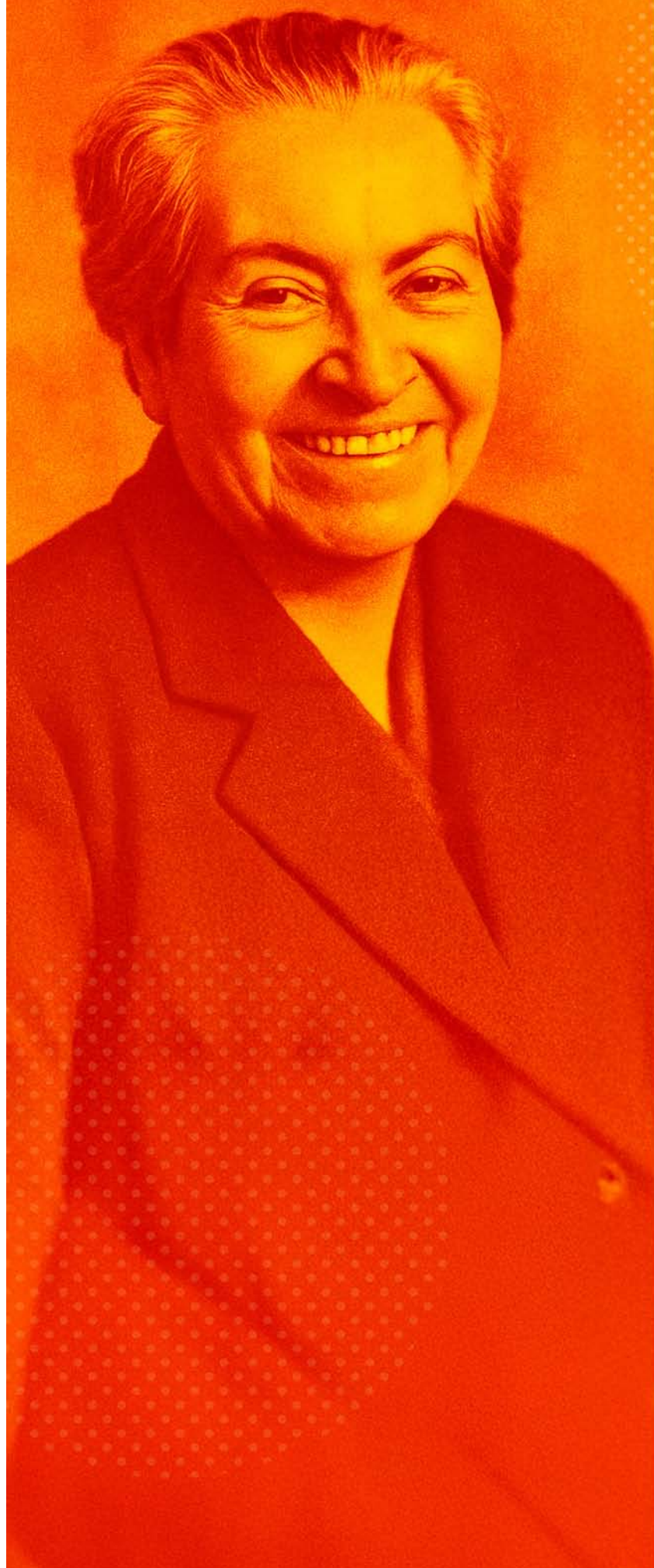
"La libertad del imputado configura un riesgo cierto para la seguridad de la sociedad, por lo cual se hace lugar a lo solicitado por el Ministerio Público", resolvió el magistrado.

El juez apuntó a la crueldad del acto, indicando que el imputado habría sometido al animal a un sufrimiento innecesario, exponiéndolo además al peligro del tránsito vehicular. "Este tipo de conductas son del todo desleznables", señaló el tribunal al momento de dictar la resolución.

De esta forma, se fijó un plazo judicial de 90 días para la investigación, ordenándose el ingreso inmediato del imputado a prisión preventiva.



visita
La Serena
patrimonio que enamora



FERIA DEL LIBRO LA SERENA

LA PRIMERA DEL NORTE

LA SERENA CREADORA

80 años del Nobel
de Mistral, 40 años
de feria.



**DEL 24 DE OCTUBRE
AL 02 DE NOVIEMBRE**



**PLAZA
GABRIEL GONZÁLEZ VIDE LA
LA SERENA**



10:30 A 22:00 HRS.



www.laserena.cl

Fondo del Libro y la Lectura / Fomento a
la Industria / Festivales y Ferias del Libro
Regionales 2025.

UF: 17.10.25: \$ 39.526,35	DÓLAR COMPRADOR: \$956,23	DÓLAR VENDEDOR: \$956,72	IPC SEPTIEMBRE: +0,4%	IPSA: +0,00%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 9.112,15 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,01% y cerró en 45.779,62 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------	--	---

EL 22 DE OCTUBRE A LAS 09:00 HORAS

Conversatorio abordará inclusión laboral y desafíos en discapacidad

EQUIPO EL DÍA / La Serena

En el marco de la II Feria Laboral “Conecta tu Futuro”, organizada por Diario El Día y la Universidad Central Región de Coquimbo, se desarrollará el Conversatorio sobre Discapacidad e Inclusión Laboral (miércoles 22 de octubre a las 09:00 horas), instancia que busca abrir espacios de reflexión en torno a los desafíos que enfrentan las personas en situación de discapacidad al momento de acceder y mantenerse en un empleo formal.

El taller será liderado por Paulina Olivares, psicopedagoga, Magíster en Educación Inclusiva y Coordinadora Académica del Programa Universitario de Formación para la Inclusión Social (PRUFODIS) de la Universidad Central, quien ha dedicado más de una década al diseño de estrategias educativas y sociolaborales para la inclusión efectiva.

“Esta jornada regional de discapacidad e inclusión en el empleo es desarrollada por nuestro programa de formación sociolaboral para personas en situación de discapacidad, y busca generar espacios de encuentro y reflexión sobre las experiencias, las barreras y los facilitadores que nos encontramos en estos procesos de inclusión laboral en la región”, explicó Olivares.

La actividad, que se realizará en dependencias de la Universidad Central, forma parte de una serie de talleres y charlas orientadas a fortalecer la empleabilidad y la capacitación regional, uno de los ejes principales de la feria laboral organizada junto al principal medio de comunicación de la Región de Coquimbo.

DESAFÍO ESTRUCTURAL

Durante el conversatorio, se abordarán los alcances de la Ley N°21.015, que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad en empresas públicas y privadas, así como el rol de los gestores laborales y los equipos profesionales que acompañan estos procesos.

“Obviamente, todo está enmarcado bajo la normativa de la Ley 21.015 y de la figura del gestor laboral. Esta instancia reúne a profesionales, representantes institucionales y, sobre todo, a la voz de los propios estudiantes. Vamos a escuchar el valor y la

En el marco de la II Feria Laboral “Conecta tu Futuro”, la Universidad Central Región de Coquimbo y Diario El Día impulsan un diálogo sobre los avances y brechas en la integración sociolaboral de personas con discapacidad.



PEXELS

importancia de promover el acceso y la participación de todas las personas, fortaleciendo las redes de apoyo que contribuyen a una sociedad más justa y equitativa”, señaló la coordinadora académica.

Olivares subrayó que, si bien existen avances normativos, aún hay brechas culturales y estructurales que limitan la integración laboral plena, especialmente en regiones. “Del programa destacamos la relevancia de crear estos espacios de diálogo y aprendizaje, de compartir experiencias que nos permitan avanzar hacia una inclusión más efectiva y sustentable en el tiempo”, enfatizó.

EL APOORTE REGIONAL DE PRUFODIS

El Programa Universitario de Formación para la Inclusión Social (PRUFODIS), impulsado por la Universidad Central, ha permitido que jóvenes con discapacidad intelectual y/o psicosocial accedan a una formación integral que combina habilidades laborales, autonomía personal y participación comunitaria.

En la Región de Coquimbo, el programa ha logrado articular alianzas con empresas y organismos públicos para promover prácticas inclusivas y

acompañamientos personalizados. “El propósito es que nuestros estudiantes puedan transitar desde el espacio educativo hacia el laboral de manera real, participativa y con apoyos que garanticen la igualdad de oportunidades”, precisó Olivares.

COMPROMISO SOCIAL Y TERRITORIAL

La directora de Vinculación con el Medio de la Universidad Central Región de Coquimbo, Daniela Tapia Fernández, destacó que esta feria es parte del compromiso institucional con el desarrollo de la región.

“Entendiendo el compromiso de la universidad con nuestros titulados, graduados y con la comunidad, hemos incorporado no solo empresas y organismos que ofrecen empleo, sino también cursos gratuitos que permitan desarrollar competencias laborales y habilidades para la vida. Vamos a tener conversatorios sobre discapacidad laboral y otros desafíos que enfrentamos como región, en una serie de actividades gratuitas que fortalecerán el crecimiento de las personas y las organizaciones”, indicó.

Tapia subrayó que el propósito de estas instancias va más allá del em-

pleo: buscan potenciar el desarrollo integral de las personas y fortalecer el tejido territorial. “Es importante promover el crecimiento de las personas y las organizaciones, porque eso también impulsa un crecimiento regional y sostenible”, sostuvo.

Por su parte, Juan Pedro López Tobar, jefe de Egresados de la Universidad Central Región de Coquimbo, resaltó que la feria representa una oportunidad concreta para quienes buscan empleo o nuevas experiencias laborales.

“El objetivo de esta segunda versión es entregar ofertas laborales a nuestros titulados, estudiantes y a la comunidad en general. Esta es una invitación abierta para participar los días 21 y 22 de octubre desde las 10 de la mañana hasta las 17 horas, donde contaremos con talleres, charlas y stands de distintas empresas para mejorar los índices de empleo en la región”, afirmó.

UNA OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMAR LA MIRADA DEL TRABAJO

El conversatorio y las actividades de la Feria Laboral “Conecta tu Futuro” apuntan a un cambio cultural en la forma de entender el trabajo y la inclusión. Lejos de la visión asistencialista, estas instancias buscan relevar el valor de la diversidad y el rol activo de las instituciones en la generación de oportunidades.

Con espacios como este, la Región de Coquimbo avanza hacia un modelo más equitativo, donde la formación, la empatía y la colaboración público-privada se consolidan como pilares del desarrollo regional y humano.

¿Dónde inscribirme?

Para acceder al formulario escanea el siguiente código QR:



GOBIERNO REGIONAL

Aprueban recursos para el desarrollo de la Expo Región de Coquimbo 2026

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Con el respaldo unánime del Consejo Regional, la tradicional Expo Región de Coquimbo volverá a desarrollarse en 2026, consolidándose como uno de los principales hitos del verano en la zona. El evento reúne año a año a emprendedores, pymes y grandes empresas de distintos sectores productivos, fortaleciendo la identidad económica y cultural de la región.

Durante la sesión ordinaria N°857 del Consejo Regional (CORE), encabezada por el gobernador regional Cristóbal Juliá, se aprobaron por unanimidad los recursos destinados a la realización del evento, cuya ejecución estará a cargo de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP).

La iniciativa permitirá el regreso de una de las actividades más emblemáticas del verano, impulsando el trabajo de emprendedores, empresas y sectores productivos de toda la región.

La iniciativa había sido presentada previamente ante la Comisión de Cultura del CORE por el gerente de la CRDP, Francisco Aguirre, quien expuso la solicitud de \$80 millones por parte del gobierno regional. A estos fondos se sumará el aporte del sector privado, con el compromiso de empresas como



En noviembre se darían a conocer los primeros detalles de la Expo 2026.

EL DÍA

Minera Los Pelambres, Teck Carmen de Andacollo, la Sociedad Agrícola del Norte, entre otras empresas regionales.

El gobernador Cristóbal Juliá destacó la importancia de esta aprobación, señalando que “responde al compromiso que hemos asumido desde el gobierno regional y el CORE por destacar y fortalecer a nuestros sectores productivos. Queremos que este espacio siga siendo un punto de encuentro para miles de personas de la región y del país, donde se muestra la diversidad regional”.

En la misma línea, Francisco Aguirre, gerente de la CRDP, valoró el respaldo

institucional y privado. “Con esta aprobación volvemos a dar vida a un hito que forma parte de nuestra historia regional. La Expo Región de Coquimbo es una vitrina del potencial de nuestros sectores productivos y del trabajo colaborativo entre el mundo público y privado”.

Como es tradicional, la Expo Región de Coquimbo 2026 contará con diversos pabellones temáticos, tales como gastronomía, minería, artesanía, espacio infantil, feria costumbrista, y stands dedicados a empresas regionales, productos pisqueros, cervezas artesanales y vinos, entre otros atractivos.

Este fin de semana se realizará festival en honor a los 80 años del Nobel de Gabriela Mistral

Shows artísticos, artesanías, degustaciones, productores locales y charlas- talleres, son algunos de los panoramas que ofrece este evento gratuito.

Este sábado 18 y domingo 19 de octubre se efectuará en Paihuano el Festival Cultural “Las Raíces de Gabriela Mistral: a 80 años del Nobel”, proyecto financiado por el Gobierno Regional.

Dicha actividad, abierta al público, tendrá lugar ambos días en la explanada de Montegrande y se perfila como un tremendo panorama para este fin de semana. Así lo dio a conocer hoy el Alcalde (S) de Paihuano, Pedro Rojas, en la actividad de lanzamiento realizada en La Serena.

“Estamos muy contentos y orgullosos de este tremendo festival que tendremos este fin de semana, enmarcado en lo que son las raíces de Gabriela y en los 80 años del Nobel que ella obtuvo. En Paihuano estamos muy orgullosos de su legado y eso queremos compartirlo con todo el mundo,

es por eso que invitamos a todos los vecinos y turistas, tal como nos ha pedido nuestro Alcalde Ahumada, a que nos visiten este fin de semana y asistan a este festival que tendrá artesanías, gastronomía local, charlas y talleres, entre muchas otras sorpresas”, explicó Rojas.

Similar opinión tuvo el Concejal Orlando Chelme, quien extendió la invitación a que visiten la comuna. “Tenemos una oferta turística muy grande, el festival se hará en un lugar muy simbólico para Gabriela, además esto nos permitirá mostrar lo que hacen nuestros artesanos, nuestros productores locales y obviamente si pueden, invitarlos a que recorran la comuna y visiten sus principales atractivos”, indicó Chelme.

Respecto a la programación, la Gerenta de la Corporación de Turismo, Bárbara Sweet, adelantó que “todo comienza el sábado con la inauguración, junto a autoridades, el ballet folclórico. Luego ese mismo día tendremos un concierto de la orquesta de niños del Valle de Elqui, algo que será muy lindo pues se realizará dentro de la iglesia de Montegrande, habrá también conversatorios y para



cerrar esa jornada, el grupo Jipaña”. Para el día domingo, se presentará el ballet folclórico municipal de La Serena, intervenciones poéticas, batucadas, la agrupación folclórica infantil Sausalito y una nueva obra llamada “Gabriela y las estrellas”.

Cabe destacar que Museo y Mausoleo estarán abiertos con tours gratuitos. Más información sobre el programa para ambos días la pueden encontrar en las redes sociales del municipio de Paihuano.

PRESENTAN NIVELES QUE, EN SU MAYORÍA, SUPERAN EL 95%

Radiografía a la asistencia de los parlamentarios de la Región de Coquimbo

La revisión de 495 sesiones del periodo revela los porcentajes de asistencia de los parlamentarios de la región, incluyendo ausencias justificadas y no justificadas, con datos recopilados directamente desde la página web oficial de la Cámara de Diputadas y Diputados.

PAULA GARVISO G. / Región de Coquimbo

Por primera vez en cinco años, la sesión de Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados fracasó por falta de asistencia, luego que no se alcanzara el mínimo de 51 parlamentarios requeridos para sesionar, dejando una imagen incómoda y un eco de críticas entre los pasillos del

Congreso Nacional.

La escena, que duró apenas minutos, fue tan simbólica como sintomática: cuando se suspende la sesión, se activa un reloj que aparece en la Sala, y que va en cuenta regresiva. Si llega a cero y no se alcanza el quórum requerido, la sesión fracasa y se activa una suerte de protocolo de contención, un lockdown en donde se cierran todas las puertas de la Sala y



CEDIDA

En general, los parlamentarios de la región presentan altas tasas de asistencia al Parlamento.

también los pasillos contiguos para que solo los parlamentarios que estén adentro firmen un libro de asistencia dejando constancia de que estuvieron presentes.

El episodio generó polémica y abrió el debate sobre la presencia de los congresistas en las sesiones, así como el compromiso con su labor legislativa. En ese contexto, surge la interrogante: ¿cuál ha sido la asistencia de los diputados de la Región de Coquimbo durante el actual periodo legislativo?

De acuerdo con los registros oficiales publicados en el sitio web de la Cámara de Diputadas y Diputados, entre las 495 sesiones contabilizadas, los parlamentarios de la zona presentan niveles de asistencia que, en su mayoría, superan el 95%.

Según los datos revisados, la diputada Nathalie Castillo (PC) registra una asistencia del 91,29%, con 70 inasistencias justificadas que no

afectan el porcentaje, 14 justificadas que sí lo rebajan y 23 sin justificación, sumando un total de 107 ausencias.

Por su parte, Ricardo Cifuentes (DC) mantiene una asistencia del 98,57%, con solo 14 ausencias en total, de las cuales 7 no contaron con justificación.

El diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI) alcanza un 98,14% de asistencia, acumulando 20 inasistencias en total, mientras que Daniel Manouchehri (PS) presenta una de las cifras más altas del grupo con 98,97%, registrando apenas 13 ausencias.

En tanto, Víctor Pino alcanza un 95,8% de asistencia, con 62 inasistencias entre justificadas y no justificadas. Muy cerca se ubica Carolina Tello (PC), con 97,73%, y un total de 22 ausencias.

Finalmente, Marco Antonio Sulantay (UDI) figura con un 98,16% de participación, sumando 14 inasistencias durante el periodo.

18CHICO EN LAS ROJAS
18 Y 19 DE OCTUBRE

Camping Las Rojas
(al costado del Río Elqui)
Desde las 11:00 hrs.

ARTISTAS CONFIRMADOS

Copihuales | JC. Alcayaga

Frank Monroy (Tributo Internacional Chayanne) | **Juan Francisco**

Charro Gustavo Ángel

Andrea Castillo y Su Aquelarre

Alfonsina Carrasco | Coro de La Serena

Simplemente Yosef | Rancheros de Chile

J. Matt

Animan: Gonzalo Martínez y Domingo Paredes

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

FIN DE LA HISTORIA

TRICEL desestima reclamo de Daniel Jadue: no podrá ser candidato a diputado

BIOBIO

Chile

El Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) volvió a dar un portazo al exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, al rechazar el recurso de la defensa del imputado en el caso Farmacias Populares, por lo que no estará en la papeleta del 16 de noviembre como candidato a diputado del distrito 9 de la Región Metropolitana.

Mauricio Silva, presidente (s) del TRICEL, confirmó la decisión que, por tres votos contra uno, terminó con el rechazo al recurso de reposición presentado por los abogados de Jadue, Ciro Colombara y Aldo Díaz.

El ministro Silva detalló que el recurso pretendía dejar sin efecto la sentencia dictada por el TRICEL el

Con tres votos a favor y uno en contra, el tribunal confirmó la exclusión de las elecciones del exalcalde de Recoleta.

pasado 12 de septiembre.

"Hay una sentencia que decidió ese asunto y que está notificada a las partes y que cuenta con certificado de ejecutoria. Es decir, es una resolución judicial del Tribunal Calificador de Elecciones, sentencia definitiva por su naturaleza, que no admite modificaciones salvo en cuestiones de hecho", explicó Silva, precisando que podría corregirse en el caso, por



Tras el fallo del TRICEL, finalmente Daniel Jadue no podrá participar en las próximas elecciones de noviembre.

ejemplo, de algún error numérico.

El presidente subrogante del SERVEL sostuvo que “el recurso intentado (de reposición) no está concebido en la ley”. Es decir, Silva explicó que la acción de la defensa de Jadue solo aplicaba en casos de sentencias interlocutorias y no definitivas.

“El recurso existe, pero para otras resoluciones que no son la resolución que se pretende hoy día modificar

en el fondo", enfatizó.

En cuanto al cambio en la calidad de Jadue en el caso Farmacias Populares, quien volvió a ser imputado luego de que el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago reabriera la investigación, Silva señaló que es “un hecho posterior”.

Así, se agotan todas las posibilidades del exalcalde de Recoleta en el TRICEL respecto de su candidatura a diputado.

EXPANDE

TU CAMINO

NUEVA

FORD TERRITORY

PRECIO DESDE:

\$

18.290.000*

CAE: 27,41%

CTC: \$18.657.546

Asientos de Cuero Climatizados

○

Conectividad Ford Pass

○

Sunroof Panorámico

○

Control Crucero Adaptativo

*EQUIPAMIENTOS VARÍAN SEGÚN VERSIÓN

CONSUMO MIXTO: 12 KM/L*  *IMAGEN CORRESPONDE A FORD TERRITORY TITANIUM  EXCLUSIVO CON FINANCIAMIENTO FORUM



* Imagen corresponde a Territory Trend 1.5 4x2. Precio de Lista \$22.590.000 IVA incluido. Precio final exclusivo con financiamiento Forum \$18.290.000, incluye bonos por \$4.300.000. A modo de ejemplo producto con Compra Inteligente: 48 cuotas de \$236.000 más cuota n° 49 de \$7.329.346 y un pie de 50% (\$9.137.674), CAE 27,41%, Costo Total del Crédito \$18.657.546, Monto Total del Crédito \$9.543.882, Costo Total del Vehículo \$27.795.020. Promoción válida con Compra Inteligente. Crédito sujeto a verificación de antecedentes financieros y comerciales del cliente, incluye gastos operacionales y seguro de desgravamen. La contratación de cualquier seguro asociado al crédito ofrecido es de carácter voluntario. No válidos para Zona Franca. Vigencia promoción hasta 31 de octubre 2025. Stock 50 unidades. Rendimiento energético del vehículo corresponde al valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Más información en www.consumovehicular.cl

NOCHE MÁGICA EN EL VALLE DE ELQUI

Los Jaivas protagonizarán el aniversario del Observatorio Mamalluca

El icónico observatorio turístico y científico de Vicuña celebra tres décadas de historia con un evento único que unirá la música de Los Jaivas y la observación del cielo elquino. Las entradas ya están disponibles en www.mamalluca.cl.

EQUIPO EL DÍA

Vicuña

El Observatorio Cerro Mamalluca, ícono del turismo astronómico nacional y pionero en Chile en abrir las puertas de la ciencia a la ciudadanía, cumple 30 años desde la colocación de su primera piedra, y lo celebrará con un evento inédito que unirá música y astronomía bajo las estrellas del valle de Elqui.

La gran celebración se realizará el



Nuevamente Los Jaivas darán a vida a una noche mágica en la cual, las estrellas, el infinito y la música serán un solo gran atractivo.

EL DÍA

sábado 25 de octubre en el recinto del observatorio, ubicado a pocos kilómetros de Vicuña, y tendrá como espectáculo principal la presentación de Los Jaivas, una de las bandas más emblemáticas de la música chilena y latinoamericana.

El show será parte de una jornada que incluirá tours astronómicos especiales, guiados por los monitores del observatorio, combinando la observación del cielo elquino con la fuerza y el simbolismo de la música de Los Jaivas.

Las entradas tienen un valor de \$15.000 e incluyen la experiencia completa: observación y concierto. La venta se realiza de forma exclusiva en www.observatoriomamalluca.cl y el acceso será solo peatonal y los cupos son limitados, por razones de seguridad y capacidad del recinto.

El alcalde de Vicuña, Mario Aros, destacó la relevancia de este aniversario. "Celebrar los 30 años de Mamalluca junto a Los Jaivas es un orgullo para Vicuña y para todo el valle de Elqui. Este observatorio

no solo ha sido un referente del turismo y la ciencia, sino también un símbolo de identidad para nuestra comuna, que desde el corazón del valle ha mostrado a Chile y al mundo los cielos más limpios del planeta", dijo.

Desde su inauguración en 1997, Mamalluca ha recibido a miles de visitantes nacionales e internacionales, consolidándose como el principal destino de astroturismo del país y un espacio educativo que ha inspirado a generaciones en torno a la observación del universo.

30 años después, su legado continúa creciendo, ahora acompañado por la magia de Los Jaivas en una noche que promete ser histórica para Vicuña y para todos los amantes del cielo.

REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa **Rol: C-2220-2024 "BANCO SANTANDER-CHILE con PLAZA MICHEA"**, fijó **05 de noviembre de 2025, 10:00 horas**, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 302, SITUADO EN LA PLANTA O PISO 3, LA BODEGA NÚMERO 139, UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO II, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE NÚMERO E-74, UBICADO EN EL ÁREA DEL TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS PERTENECIENTES AL DENOMINADO "CONDOMINIO ALTO HACIENDA", ETAPA 2, CON ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENÉ SCHNEIDER NÚMERO 2031, COQUIMBO. El título de dominio se encuentra inscrito a **fojas 1.659 número 806** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.019. **Mínimo subasta \$68.392.093**, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.025, de la cual \$65.821.442 corresponde al Departamento N° 302, **Rol de Avalúo N° 4.132-302**, y la suma de \$2.570.651 corresponde la Bodega N° 139, **Rol de Avalúo N° 4.132-547**. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. **Demás antecedentes en carpeta digital. La Serena, 02-10-2025.**

Secretaria (s)

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

Ante 12° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, en juicio ejecutivo caratulado "Banco Itaú Chile con Inv. y Asesorías Alfíl y Otro", ROL 13.166-2023, se ha dispuesto rematar en modalidad videoconferencia, en segundo llamado con fecha 29 de Octubre de 2025 a las 15:45 horas el siguiente bien raíz: Inmueble ubicado en calle Carmona esquina Videla de la ciudad y comuna de Coquimbo (hoy Videla N° 320) de la comuna y ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo e inscrito a nombre de ejecutado a fs 14.105 N°6.790 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo año 2017. Rol avalúo 645-041. Mínimo para la subasta \$235.568.255. Los interesados deberán tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en el remate y deberán constituir garantía del 10% de cada inmueble por medio de vale vista endosable a nombre del Tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "Audiencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo "Mis Remates", deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Adjudicatario debe consignar saldo de precio dentro de quinto día y suscribir escritura dentro plazo 30 días. Gastos de cargo del subastador. Devolución de garantía de la subasta será devuelta al tomador o quien lo represente legalmente previa autorización de Secretaria. Link del remate es <https://zoom.us/j/6411373990> Demás condiciones constan en bases aprobadas y en la carpeta electrónica.

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE [diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)

elDía | TV

ESTE PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE

Gira por Chile del Coro de Karlsruhe se iniciará en La Serena



40 jóvenes forman parte del Coro de Cámara de la ciudad de Karlsruhe. CEDIDA

En total, cerca de 40 jóvenes cantantes participarán en esta gira, entusiasmados por presentarse en distintos escenarios del país y compartir experiencias artísticas con agrupaciones locales.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

El Coro de Cámara de Karlsruhe – primer lugar del Concurso Nacional de Coros de Alemania 2023 en la categoría Coros Mixtos Juveniles – iniciará su gira de conciertos por Chile con una presentación en La Serena. El concierto, titulado “Voces que inspiran”, se realizará el domingo 19 de octubre a las 18:00 horas en la Catedral de La Serena.

La actividad contará con la participación especial del Coro de Cámara de la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda dirigido por el director Sebastián Núñez.

Stephan Aufenanger, director musical del Coro de Camara de Karlsruhe, expresó que se sienten “muy honrados de presentarse en la catedral junto con este destacado elenco de La Serena”. Además, adelantó que “el público podrá disfrutar de un programa diverso que incluye música sacra europea de los siglos XIX y XX, así como obras corales seculares de Inglaterra y Alemania”.

Fiel a su apertura hacia distintas culturas musicales, el coro también interpretará música a cappella de África y Sudamérica. En total, cerca

“

El público podrá disfrutar de un programa diverso que incluye música sacra europea de los siglos XIX y XX, así como obras corales seculares de Inglaterra y Alemania”

STEPHAN AUFENANGER
DIRECTOR MUSICAL DEL CORO DE CAMARA DE KARLSRUHE

de 40 jóvenes cantantes participarán en esta gira, entusiasmados por presentarse en distintos escenarios del país y compartir experiencias artísticas con agrupaciones locales.

Después de su paso por La Serena, la gira continuará en Temuco, Valdivia, Puerto Saavedra, Osorno y Puerto Montt, en un recorrido que busca fortalecer el intercambio cultural entre músicos jóvenes de Chile y Alemania.

Aufenanger recordó que la última visita del coro a Chile fue hace 15 años y que guardan “los mejores recuerdos del país y su gente”.

Este concierto es posible gracias al aporte del Colegio Alemán La Serena, Fundación Musical L-Bank, DM, y Fundación Riemschneider. Las entradas son gratuitas y abiertas a la comunidad.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-1832-2022 BANCO ESTADO DE CHILE con MARTINEZ GONZALEZ ANA CAROLINA, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 5 de marzo de 2024 se ha ordenado notificar por avisos a **ANA CAROLINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RUT 25.242.347-8**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ RUT Nº 25.242.347-8, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$2.035.953.-** que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05-05-2022, correspondiente a Operación Nº 32939998 **POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$2.035.953.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo. **SEGUNDO OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré Operación Nº 32939998. **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile. **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación el siguiente correo electrónico; **byg.notif@gmail.com** y **abogadosnorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, 26 de septiembre de 2022. Por cumplido lo ordenado, proveyendo folio 1: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$2.035.953. más intereses y costas. Al primer y quinto otrosí: téngase presente. Al segundo otrosí: téngase por acompañado materialmente los documentos que indica. custódiese. Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el documento que indica, con citación Al cuarto otrosí: téngase presente, regístrese. **MANDAMIENTO.** La Serena, veintiséis de Septiembre de dos mil veintidós. Requírase a don(a) ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ, domiciliado en Aníbal Pinto 2502, La Serena, y Ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.035.953.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal.- La Serena, cinco de Marzo de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de fecha 26 de Febrero de 2024, folio 27: Como se pide, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 09 de septiembre de 2022, folio 1, su proveído de fecha 26 de septiembre de 2022, folio 8, solicitud de folio 18, y la presente resolución, a doña ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ, RUT. 25.242.347-8 por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario “El Día” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:30 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal de la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago. En La Serena, a cinco de Marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD
Veintisiete de septiembre de dos mil veinticinco

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Necesito arrendar casa La Serena, Coquimbo, 2d, directo con dueño, año corrido. F: 977378472

Copiapó, Caldera (Rodillo), arriendo a empresas casas grandes, 7 dormitorios, 9 camas. F: 991644403

Se arrienda casa pequeña, 3 a 4 personas, Psje. Choapa 277, Villa Potrerillos. F: 982378599

Arriendo casa grande, amoblada a empresa, 3d, 2b, 5 camas, Avda. J.J. Pérez. F: 991644403

La Serena, Ceres, \$450.000, 2 dormitorios, reja. F: 963746641 - 985318619

Necesito arrendar casa 2, 3 dormitorios, directo con dueño. F: 977378472

Arrienda parte principal, 3 a 4 personas, Psje. R. Choapa 277, Villa Potrerillos. F: 962378599

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Coquimbo, San Juan, \$235.000, Depto. 1d, 1b, living-comedor, 1 ambiente. Mur Propiedades, F: 992241087

ARRIENDO - LOCAL

Local comercial, pleno centro, 6 oficinas amplias, 3 baños,

pasillo amplio, para espera de público, 1 bodega, \$1.500.000. F: +56973838050

ARRIENDO - PIEZA

Pieza individual, Benavente 943, Pasaje Maddleno, casa 4, frente a la ULS. F: 932348171 - 942602604

Pieza Habitación amplia tipo loft, baño incluido, amoblada, central. Persona con contrato de trabajo, \$220.000. Llamar, no WhatsApp F: 950023840

Pieza amoblada, central, cocina, lavadora, \$200.000, independiente con baño privado. Vendo bicicleta, aro 29. Tro-tadora, nueva. F: 932601456

\$250.000, La Serena, sector residencial, Depto. amoblado, cocina, baño privado, Wifi, incluye luz, agua, gas, sólo varón profesional. F: 993839155

La Serena, Centro, \$170.000, incluye agua y luz. F: 963746641 - 985318619

Amplia pieza full, sector centro, cocina, baño privado, cable, otros, adultos, permanentes, desde \$200.000, La Serena. F: 982883150

Pieza individual, Benavente 943, Pasaje Maddleno, casa 4, frente a la ULS. F: 932348171 - 942602604

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$65.000.000. F: 956889247 - 940728659

Casa población Atenas, Ovalle, calle Chacabuco, 3 dormitorios, 1 baño, salón con chimenea, lavadero, despensa, rejas de protección, \$115.000.000. Fono F: +56 995491286

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, Depto. Cond. Los Tamarindos II, excelente ubicación, cercano playa, centro, supermercados, universidades, 3d, 1b, estacionamiento, quincho, piscinas, 1.890 UF. Sin corredor (dueño), lostamarindos625@gmail.com, F: +56922501888

VENDO - TERRENO

Parcela, 5.000 m2, aprox., ubicada en la ensenada El Panul, Coquimbo, vista privilegiada, frente al mar, flora y fauna nativa, UF 1.350. F: 934090744

Valle de Elqui, hermoso terreno, 2.530 m2, con rivera de río, árboles frutales, derechos agua de regadío, \$95.000.000, precio conversable. F: 973128314

EXTRACTO

Ante el **Segundo Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, **Rol C-1986-2019, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con MAUAD"**, se rematará el día **10 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas** en el recinto del Tribunal, la nuda propiedad del inmueble inscrito a **fojas 7.321 N° 4.609** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006, consistente en: Inmueble ubicado en Pasaje Rabbi N° 3.332, que corresponde al sitio N° 83 del Loteo Conjunto Habitacional "San Marino, Etapa B-3", comuna de Coquimbo. **Rol de avalúo Fiscal 2908-47**. El mínimo para la subasta será la suma de \$50.000.000.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. **La Serena, siete de octubre de dos mil veinticinco.**

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD



CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

COMUNICACIONES



ARZOBISPADO DE LA SERENA

¡SÍGUENOS! EN NUESTRAS REDES SOCIALES

www.arzobispadodelaserena.cl

[koinonia.laserena](#)

[Revista Koinonía](#)

[arzobispadoLS](#)

Arzobispado de La Serena



ENTREGA INMEDIATA



LOS HIBISCUS

Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS







- Construcción de alta calidad
- Terminaciones de primer nivel
- Areas verdes
- Hermosa vista al mar
- Sector residencial de alta plusvalía

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA

Areyuna

E HIJOS LTDA. M.R.

Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Empresa sondeajes busca Ayudantes, Operadores, Supervisores, Choferes de Camión (Licencia A-5) y Campamenteros. Interesados comunicarse a: finanzas@geosupply.cl

Se requiere Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Se necesita persona Técnico en Administración, con amplios conocimientos en Computación, Contabilidad, Licencia de Conducir, para oficina comercial en Coquimbo. C.V. al correo: pagoarriendopropiedades@gmail.com

Se necesita Educadora Diferencial, disponibilidad inmediata para reemplazo en Escuela Especial Corpadis de Coquimbo, 44 horas. Enviar Currículum a: sostenedores.corpadis@gmail.com

Escuela de Lenguaje Cordillera Porvenir de Coquimbo, requiere contratar Asistente de Párvulos. Interesadas enviar Currícu-

lum al correo: escuelacordilleraporvenir1@gmail.com

Escuela de Lenguaje Cordillera Porvenir de Coquimbo, requiere contratar Psicóloga Infantil. Interesadas enviar curriculum a: escuelacordilleraporvenir1@gmail.com

Colegio Particular Subvencionado de Tierras Blancas, Comuna de Coquimbo, necesita contratar el siguiente personal, Docente de Educación Media de Matemáticas, Lenguaje, Filosofía, Química, Historia, Inglés. Enviar Currículum y Antecedentes a correo electrónico: docentes-20254region@gmail.com

Empresa sondeajes busca Ayudantes, Operadores, Supervi-

sores, Choferes de Camión (Licencia A-5) y Campamenteros. Interesados comunicarse a: finanzas@geosupply.cl

GENERALES

VENDO

Máquina Overlock Industrial, 5 hilos, \$250.000, conversable. F: 987589775

SERVICIOS

Calefon de todos los tipos, reparaciones, mantenimientos, gasfitería integral, técnico certificado, planos certificaciones. Fono F: +569 64804305

Refrigeración: Reparación-Cargo refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleras, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599

Eléctrico Autorizado realiza TE-1, empalmes, proyectos. F: 992496817

Se realizan trabajos de cerámica, carpintería, alba-

ñería y ampliaciones. F: +56959258773

Reparaciones e instalaciones eléctricas, motores, sala de bombas de agua, tableros de transferencias. Cel: F: +569 85544481

SÓLO MAYORES

Chilena, servicio desde \$15.000,

complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596

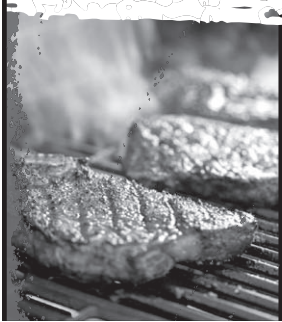
Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

7 amigas, hermosas, a elección, lugar céntrico. F: +56971588526



DONDE EL GUATÓN

PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 4 de noviembre de 2025, a las 9:00 hrs., el Departamento N° 1121 del décimo primer piso, la bodega N°167, ambos de la torre 2 o Edificio 2, Segunda etapa, Condominio Mirador el Faro, ubicado en Avenida del Mar N°800, comuna de La Serena. Comprende el derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 284 y 285. Se incluyen sus correspondientes derechos en los comunes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 1572 N° 1087 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 4506-380 del departamento; Rol avalúo N° 4506-501 de la bodega; Rol avalúo estacionamiento 284 N° 4506-616; Rol avalúo estacionamiento 285 N° 4506-617, todos de La Serena. Mínimo total para la subasta \$129.428.680.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$12.942.868. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con MARTIN", Rol C-1639-2025, del tribunal citado.

Secretario Subrogante.
Erick Barrios Riquelme.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En juicio caratulado “**Banco de Crédito e Inversiones con GUZMÁN MENESES**”, **Rol Nº 3313-2024**, seguido ante el **1º Juzgado de Letras de La Serena**, se ordenó notificar por avisos a la demandada la sentencia definitiva de 10 de septiembre de 2025. El fallo, en su parte pertinente, dispone lo siguiente: “**CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que tal como se ha señalado en la parte expositiva, con fecha 11 de septiembre de 2024 (folio 1), se ha presentado don Claudio Troncoso Marabolí, en representación de BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES; deduciendo demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don JORGE CARLOS GUZMÁN MENESES, todos ya individualizados, solicitando que una vez terminado el proceso de discusión y prueba, se le condene a pagar la cantidad de \$15.784.242.- (quince millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos), o la suma que el Tribunal determine de acuerdo al mérito del proceso, más reajustes del I.P.C. e intereses, junto a las costas de la causa. **SEGUNDO:** Que consta en autos que la parte demandada, encontrándose notificada mediante avisos, no contestó la demanda. **TERCERO:** Que la parte demandante, en orden a acreditar sus alegaciones, acompañó los siguientes antecedentes probatorios: Documental, bajo apercibimiento legal, sin que fuere objetada por la contraria, consistente en: 1) Pagaré (sin protesto) cuota fija tasa fija pesos NºD20120215610, emitido por Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 03 de marzo de 2023. 2) Mandatos y otras disposiciones para la prestación de servicios bancarios, suscrito por don Jorge Carlos Guzmán Meneses, de fecha 03 de abril de 2012. **CUARTO:** Que, a su vez, el demandado, en orden a acreditar sus defensas no acompañó prueba alguna, por lo que no hay elementos probatorios que ponderar a su respecto. **QUINTO:** Que, entonces, haciendo el análisis de la acción principal de cobro de pesos intentada, en mérito de las probanzas rendidas, haciendo la apreciación, conforme a las reglas reguladoras de la prueba legal, de los elementos probatorios referidos en el considerando tercero, en atención a que fueron acompañados bajo apercibimiento legal sin haber sido objetados por el demandado, se les estima conformes a la regla del artículo 427 del Código de Procedimiento Civil, revestidos de circunstancias que en concepto del Tribunal deben servir de base de presunción y conforme a lo dispuesto por el artículo 426 del mismo Código y artículo 1712 del Código Civil, por ser ellas precisas, graves y concordantes, como plena prueba de los hechos que se desprenden de ellos, esto es, que las partes suscribieron Pagaré (sin protesto) cuota fija tasa fija pesos NºD20120215610, emitido por Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 03 de marzo de 2023, y Mandatos y otras disposiciones para la prestación de servicios bancarios, de fecha 03 de abril de 2012, instrumentos que dan cuenta de una acreencia en favor de la parte demandante por un total de **\$16.006.555** al día 03 de marzo de 2023, agregando la actora que llegada la fecha de vencimiento de la segunda cuota, la obligación no fue pagada, adeudando por el sólo concepto de capital la suma de \$15.784.242. De este modo, expuesto lo anterior, no existiendo más antecedentes a fin de formar convicción respecto a la situación planteada por el actor, sólo queda dar por acreditado que la demandada debe al demandante la suma de \$15.784.242. **SEXTO:** Que, entonces, el demandado, a quien correspondía la carga de la prueba en orden a acreditar la efectividad de haber pagado la suma reclamada en la demanda, no acompañó a la causa antecedente alguno tendiente a su comprobación, por lo que se tendrá por no probado tal hecho y en consecuencia se acogerá la demanda de cobro de pesos deducida en lo principal del escrito de folio 1. **SÉPTIMO:** Que, haciéndose procedente el pago de una suma de dinero, ésta se pagará con intereses corrientes establecidos para las operaciones reajustables en moneda nacional entre la fecha de esta sentencia y la de su pago efectivo. Por estas consideraciones y visto, además lo dispuesto en los artículos 1, 144, 160, 170, 253 y siguientes, 309, 311, 312, 342, 384, 427, 698 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y artículos 1551, 1559, 1698 y siguientes del Código Civil; se resuelve: a) Que se acoge la demanda ordinaria de cobro de pesos deducida en lo principal de la presentación de fecha 11 de septiembre de 2024 (folio 1), y, en consecuencia, se declara el derecho del BANCO DE CRÉDITO E INVERISIONES, y la obligación correlativa del demandado don JORGE CARLOS GUZMÁN MENESES, a obtener el pago de la suma de \$15.784.242.- (quince millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos), monto que se pagará reajustado conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre la fecha de esta sentencia y la época del pago efectivo, y devengará, asimismo, intereses corrientes para operaciones reajustables desde la fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada hasta la fecha de su entero y efectivo pago. b) Que se condena a la parte demandada al pago de las costas de la causa. Anótese, regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.”.

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD
Cuatro de octubre de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-3411-2024 BANCO ESTADO DE CHILE con MILLAGUIR BELTRAN LUIS EUGENIO, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 3 de junio de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a **LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN, RUT 14.076.404-3**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN RUT Nº 14.076.404-3, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$14.990.697.-** que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 06- 05-2024, correspondiente a Operación Nº 36018812. **POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$14.990.697.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo. **SEGUNDO OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré Operación Nº 36018812. **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación el siguiente correo electrónico; **byg.notif@gmail.com y abogadosorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, domiciliado para estos efectos, en PEDRO PABLO MUÑOZ Nº420 OF 12, LA SERENA, con quien podrá actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. La Serena, 5 de septiembre de 2024. Resolviendo la (s) presentaciones Folio (s) 3 y 4, por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$14.990.697. más intereses y costas. Al primer y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: téngase por acompañado pagaré. Custódiese, Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el documento digitalizado, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente para aquellas resoluciones en que se ordene dicha forma de notificación. En La Serena, a cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **CERTIFICO:** que se guardó bajo la Custodia Nº2803-2024 los documentos acompañados.- La Serena, 05 de septiembre de 2024. **MANDAMIENTO.** La Serena, cinco de septiembre de dos mil veinticuatro. Requírase a don (a) LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRÁN, domiciliado en CARLOS ORTUZAR 3162, LA SERENA y en PARCELA A 3, LA SERENA y en CALLE UNO 3011, QUILICURA. para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$14.990.697.- más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. La Serena, tres de junio de dos mil veinticinco Proveyendo presentación de fecha 28 de mayo de 2025, Folio 42: Como se pide y resolviendo lo solicitado a lo principal del escrito de fecha 24 de febrero pasado, Folio 28: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado solo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 30 de agosto de 2024 (folio 1), su proveído de fecha 02 de septiembre de 2024 (folio 2), solicitud de folio 28, escrito de folio 42 y la presente resolución a LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN, RUT Nº14.076.404-3, por medio de avisos redactados por la Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario “El Día” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 09:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquella lo practique. En La Serena, a tres de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD
Cuatro de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO

Ante el **Primer Juzgado de Letras de La Serena**, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, **Rol C-1807-2025, caratulado “BANCO SANTANDER CHILE con PINEDO”, se rematará el día 11 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas** en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a **fojas 11092 N°7563** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces La Serena del año 2017, consistente en: DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS ONCE, del segundo piso, del EDIFICIO GALIA, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS, ambos del "CONDOMINIO REINOS CELTAS", con su acceso por AVENIDA PACÍFICO NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS, comuna de La Serena. **Rol de avalúo Fiscal 4533-25**. El mínimo de la subasta será la suma de \$48.928.916.- correspondiente la tasación fiscal vigente a la fecha del remate. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente digital. Alberto Codoceo Collao. Secretario Subrogante.

ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO
SECRETARIA PJUD

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1622-2025, caratulada “ BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ORTIZ ESPEJO SYLVIA SOLEDAD “ , seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, **se designó el día 29 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, para el remate** del inmueble ubicado CALLE SUB-TENIENTE LUIS CRUZ MARTINEZ N° 4973, SITIO N° 5 DE LA MANZANA 23, de la población “ LOS HEROES DE LA CONCEPCION “, SECTOR EL OLIVAR, LA SERENA. El inmueble está inscrito a nombre de la demandada SYLVIA SOLEDAD ORTIZ ESPEJO a **Fojas 7763 N° 5457** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016. **cuyo avalúo asciende a la suma de \$28.775.391.-** según consta en el Rol de avalúo fiscal N° 1426-5, de la comuna de La Serena. Mínimo para la subasta será valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a **\$28.775.391.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. **Mayores antecedentes en el expediente digital.**

Alberto Eduardo Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.
Ocho de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1800-2022, caratulada “ ITAU-CORPBANCA S.A./ FERRUGGIARO,” seguida ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena, **se ha fijado el día 04 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, para llevar a cabo remate** del Departamento N° 304, 3º piso, del Edificio 2, la Bodega N° 22, del piso zócalo, y el Estacionamiento N° 77, ubicado en el piso zócalo, todos del Condominio denominado “ Condominio Avenida del Mar “, con acceso común por Avenida Amunategui N° 0679, de La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. La propiedad corre inscrita a **fojas 3008 N° 2034** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del 2019, a nombre de la ejecutada Ornella Bianca Ferruggiario Mena, roles de avalúo número 4008-642 (Departamento), 4008-485 (Bodega) y 4008-460 (Estacionamiento), todos de La Serena. **Mínimo para las posturas \$111.071.503.-**, correspondiendo a **\$101.040.319** al departamento (rol 4008-642), \$1.975.901.- a la bodega (rol 4008-485) y **\$8.055.283.-** al estacionamiento (rol 4008-460). El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista emitido por cualquier Banco a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente digital. **La Serena, 06 de octubre de 2025.**

ALBERTO CODOCEO COLLAO.
SECRETARIO SUBROGANTE



COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITOS NORTE GRANDE

CITACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a usted a: Junta General de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Norte Grande, para el día sábado 25 de octubre de 2025, a las 11:00 hrs. en primera citación y 11:30 hrs., en segunda citación, a celebrarse en Auditorium Sindicato N°2 de Codelco, ubicada en Avenida Granaderos 4051, Calama.

PUNTO ÚNICO DE LA TABLA:

• Reforma de estatutos

Informamos a nuestros socios que la propuesta de reforma de estatutos estará disponible en la página web de la cooperativa **www.coopenorte.cl** a partir del 15 de octubre de 2025. Además, estará disponible en nuestras oficinas.

Por último, se les recuerda a los socios, que los cooperados que se encuentren vigentes en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, y no suspendidos en sus derechos, pueden participar en esta Junta General de Socios.

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, le saluda atentamente,

Rolando Molina
Presidente Consejo de Administración

SE JUGARÁ LA PRÓXIMA SEMANA EN SANTIAGO

Ian Walker y Sebastián Muñoz: la dupla regional que irá al panamericano de pádel

CARLOS RIVERA V. La Serena

El pádel chileno vivirá una de sus semanas más intensas del año con la realización del Panamericano Profesional FIP 2025, el cual, se disputará en Santiago entre el 23 y el 27 de octubre próximo, y contará con la participación de los mejores jugadores del continente. Entre ellos, destacan dos representantes de la Región de Coquimbo: los experimentados Ian Walker y Sebastián Muñoz, quienes nuevamente fueron convocados a la selección chilena adulta.

Ambos deportistas, fundadores del Club del Mar Pádel de Coquimbo, son parte de la estructura competitiva nacional desde hace más de una década, consolidándose como referentes del circuito profesional. “Ya llevamos cerca de ocho años integrando la selección adulta. Este será nuestro cuarto panamericano, además de haber jugado varios mundiales en Qatar y Dubái. Para nosotros, vestir la camiseta de Chile sigue siendo un orgullo enorme”, aseguró Walker, entusiasmado por disputar este torneo en casa.

UNA SELECCIÓN CON HISTORIA Y ASPIRACIONES ALTAS

El formato del campeonato recuerda al de la Copa Davis del tenis: se enfrentan selecciones por países, y cada cruce se define al mejor de tres partidos, en los cuales, el técnico elige las duplas según estrategia. “La selección la conforman los ocho mejores jugadores del país, y el entrenador define las parejas de acuerdo al rival o las condiciones del día. Muchas veces no jugamos con nuestro partner habitual, pero eso le da una dinámica muy interesante a la competencia”, explica Walker.

Sobre los objetivos, el jugador regional reconoce que la vara está alta. “Fuera de Argentina, que es la mejor selección de Sudamérica y una de las potencias mundiales junto a España, Chile siempre ha estado peleando por el podio. Lo ideal es meterse en una final o asegurar el tercer lugar. Argentina tiene jugadores top 10 del mundo, así que ser realista también es parte del desafío”, agrega.

Para Walker, el presente del pádel nacional muestra un desarrollo sostenido, impulsado por la Federación Chilena (FEPACHI) y el trabajo con las categorías menores. “Hoy hay muchos jóvenes viajando y compitiendo en España, en ligas muy exigentes.

Los referentes del Club del Mar, con más de una década de trayectoria en la disciplina, integran nuevamente la selección chilena que competirá en el Panamericano FIP 2025, a disputarse entre el 23 y 27 de octubre en la capital. Con experiencia mundialista y vocación formativa, buscan dejar en alto a la región y consolidar el crecimiento del pádel nacional.



Walker y Muñoz, partirán la próxima semana al panamericano de pádel que se llevará a cabo en la capital. Forman parte del seleccionado nacional que integran ocho jugadores.

CLUB DEL MAR

Eso está elevando el nivel general, y en unos años veremos una nueva generación con proyección internacional. Este deporte está creciendo muchísimo: hoy los primeros 80 o 100 del ranking mundial pueden vivir de éste, lo que lo hace cada vez más profesional y competitivo”, analiza.

En ese sentido, destaca la importancia de que el panamericano se dispute en Chile. “Es una vitrina tremenda, tanto para los jugadores como para el público que podrá ver pádel de altísimo nivel. Para nosotros, jugar en casa es una motivación doble, más aún representando a la región donde nació nuestro proyecto deportivo”, enfatiza.

DESDE EL PUERTO: UN SEMILLERO EN EXPANSIÓN

El Club del Mar en Coquimbo, no solo es el espacio donde entrenan

Walker y Muñoz, sino también un centro formativo que apunta a fortalecer las bases de este deporte en la zona. “Estamos muy enfocados en los menores, en que partan temprano y tengan instancias competitivas. Queremos generar categorías que puedan competir a nivel nacional y luego internacional. Con la experiencia que tenemos, creemos que podemos aportar bastante al crecimiento regional del pádel”, detalla el jugador.

Este impulso local busca también romper barreras de acceso y profesionalización, considerando que gran parte del desarrollo competitivo requiere viajes y recursos. “Hoy hay más apoyo de empresas privadas, aunque muchos seguimos financiando parte de los costos. Algunos jugadores ya pueden vivir del pádel gracias a los premios que se entregan en los torneos, pero la mayoría, como es mi caso, combinamos esto

con nuestras labores profesionales. Es un sacrificio grande, porque hay que trabajar, entrenar y competir al máximo nivel”, confiesa Walker.

MIRANDO AL PANAMERICANO

El equipo chileno, dirigido por Fabián Parolin, comenzará su concentración el próximo lunes en Santiago, preparando el debut que se espera para el miércoles 23. “Llegamos con buenas sensaciones, entrenando fuerte y con la ilusión de meternos en el podio. Ese es nuestro objetivo mínimo”, asegura el deportista coquimbano.

Con más de diez años representando al país, Ian Walker y Sebastián Muñoz encarnan no solo la constancia y pasión por el pádel, sino también la visión de un deporte que crece día a día en la Región de Coquimbo y que aspira a proyectar nuevas generaciones hacia la élite internacional.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

PARA NO CAER EN EL DESCENSO DIRECTO

La Serena busca tomar aire ante Ñublense

Deportes La Serena intentará reencontrarse con su fútbol y con su gente este sábado, cuando reciba a Ñublense en el estadio La Portada, en duelo válido por la fecha 24 del campeonato nacional. El compromiso llega en un momento complejo para el elenco papayero, que aún busca recuperarse del duro golpe que significó la eliminación en semifinales de Copa Chile tras caer por un categórico 1-6 (1-8 en el global) ante Limache, resultado que dejó heridas profundas en el plantel y en la hinchada.

El conjunto dirigido por Mario Sciacqua atraviesa un periodo de dudas, desconfianza y escasa credibilidad por parte de la afición, que pasó del entusiasmo tras el empate con la "U" a la frustración por la falta de consistencia y disciplina táctica mostrada ante los "tomateros". A nivel de tabla, el panorama tampoco entrega alivio, ya que La Serena suma 20 puntos, los mismos que Unión Española, aunque con una diferencia de goles de -16, que la ubica 13ª, por encima solo de los hispanos (-18) y de Limache (18 unidades).

En la previa, Sciacqua enfrentó los micrófonos con tono autocrítico, pero sin dramatizar. "La convivencia está bien, hicimos una muy buena autocrítica, pero no quiero detenerme en palabras sino en hechos. Quiero esperar el partido del sábado y aferrarme con fe, con convicción, a lo que hemos entrenado", afirmó el estratega trasandino.

El técnico agregó que el desafío es más interno que externo. "Nosotros jugamos contra nosotros mismos, competir con uno mismo es lo que te hace mejorar. Si nos concentramos en el rival, en el arbitraje o en lo externo, perdemos energía. Tenemos que enfocarnos en nuestro juego, en corregir detalles, en correr un poco más y en sostener lo que hicimos bien ante la 'U'", remarcó el entrenador, que adelantó un duelo exigente ante un rival "muy

El equipo granate necesita volver a ganar para alejarse del fondo y recuperar confianza tras la goleada sufrida en Copa Chile. Sciacqua hace autocrítica, pero pide hechos y convicción.

competitivo y con funcionamiento consolidado".

CAMBIOS Y BAJAS

De acuerdo con lo trabajado en la semana, Sciacqua repetirá el esquema táctico del último encuentro, aunque con algunos ajustes de nombres. El probable once granate sería con Eryin Sanhueza; Joaquín Fernández, Nicolás Ferreyra, Lucas Alarcón; Matías Pinto, Juan Fuentes, Sebastián Gallegos o Robinson Rivera; Gonzalo Jara, Jeisson Vargas y Esteban Moreira.

Respecto a defensores Andrés Zanini y Sebastián Díaz, éstos se encuentran suspendidos, por lo que el técnico deberá reorganizar su zaga.

Por el lado de Ñublense, los chilla-nejos llegan con la misión de sumar puntos que los mantengan en zona de clasificación a torneos internacionales, sabiendo que un buen resultado en La Portada podría consolidar su repunte en la segunda rueda.



CRISTIAN SILVA

La cita entre La Serena y Ñublense está pactada para las 15:00 horas de este sábado, un partido que promete tensión, urgencia y el anhelo serenense de volver a sonreír en casa.

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-924-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FLORES VARELA CARLOS ANTONIO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, **se designó el día 30 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, para el remate** del inmueble ubicado PASAJE PINTORA MARÍA ARANIS VALDIVIA N°3848, que corresponde al Sitio N°19 de la Manzana 2, del Loteo Sergio May Colvin, LA SERENA. El inmueble está inscrito a nombre del demandado CARLOS ANTONIO FLORES VARELA a **Fojas 5434 N°4921** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2007. **cuyo avalúo asciende a la suma de \$22.043.545.-** según consta en el Rol de avalúo fiscal N°1338-43, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a **\$22.043.545.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. **Mayores antecedentes en el expediente digital.**

Alberto Eduardo Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.
Trece de octubre de dos mil veinticinco

Ruta del Algarrobo

Disfruta del camino con responsabilidad. No conduzcas bajo los efectos del alcohol o las drogas. Tu vida y la de los demás está en tus manos.

¡Hazlo por ti, hazlo por todos!

Y ANUNCIA ALIANZA CON MARCA AUTOMOTRIZ

Coquimbo ajusta motores para recibir a Colo Colo en el puerto

Esteban González y su plantel afinan los últimos detalles antes del retorno del torneo. “Hemos preparado muy bien el partido y la localía será un plus importante”, destacó el deté.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

El líder del campeonato nacional tiene todo listo para recibir este domingo, desde las 12:30 horas en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, a Colo Colo por la fecha 24, en un duelo que podría marcar un nuevo paso del cuadro aurinegro rumbo a su primera corona en la serie de honor del fútbol chileno.

Tres días antes del esperado encuentro, el técnico Esteban “Chino” González entregó sus sensaciones en conferencia de prensa realizada en el recinto de El Llano, destacando la preparación realizada durante el receso por el Mundial Sub 20 y la fecha FIFA, señalando que “hemos preparado el partido muy bien, el equipo llega tranquilo, con confianza y en óptimas condiciones para competir”.

González añadió que la localía será un factor clave ante el Cacique. “Que el público nos acompañe en masa y se llene el estadio me parece muy



CRISTIAN SILVA

Coquimbo Unido, representado por el portero Diego Sánchez, el entrenador Esteban González, el zaguero Manuel Fernández y el gerente Pablo Morales, se reunieron con la prensa en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso.

bien por la ciudad, por el club y por los jugadores. Sentir el respaldo desde las tribunas será un envión anímico importante”, expresó.

Respecto al rival, el deté mostró respeto pero también seguridad en el trabajo coquimbano. “Colo Colo tiene jerarquía, independientemente de su posición o del cambio de entrenador. Sabemos que será un partido duro, pero estamos preparados para cualquier variante táctica que puedan presentar”, apuntó el técnico, quien ha estudiado diversas disposiciones ante la posibilidad de que los albos actúen

con línea de tres o cuatro defensores.

CAMARÍN UNIDO Y MOTIVADO

En la antesala del encuentro, el zaguero Manuel Fernández confirmó su recuperación física, tras una molestia que lo afectó apenas regresaron al trabajo. “Fueron semanas difíciles por una lesión, pero ya estoy al cien por ciento y disponible para el fin de semana”, garantizó.

Por su parte, el capitán Diego “Mono” Sánchez valoró la armonía del grupo como una de las claves del gran mo-

mento pirata. “Con Galani (Sebastián), el Toto (Fernández) y otros muchachos tratamos de mantener la misma onda. Lo que hemos logrado es fruto de la buena relación y la hermandad que hay en el camarín. No hay cabrones, todos tenemos voz y eso se nota en la cancha. Hay que seguir humildes y creyendo en nosotros”, señaló el portero.

El posible once titular que dispondría González sería con Sánchez; Francisco Salinas, Bruno Cabrera, Manuel Fernández, Juan Cornejo; Sebastián Galani, Matías Zepeda; Cristian Zavala, Matías Palavecino, Sebastián Cabrera y Cecilio Waterman.

En tanto, el Colo Colo de Fernando Ortiz, que arribará este sábado a la zona, presentaría el regreso de los lesionados Fernando de Paul y Javier Correa, además de Claudio Aquino como atacante por la izquierda. Su oncenario probable sería con De Paul; Isla, Villagra, Vegas, Wiemberg; Vidal, Pizarro, Méndez; Cepeda, Correa y Aquino.

KAIYI SE SUBE AL BARCO AURINEGRO

En tanto, Coquimbo Unido presentó oficialmente su alianza con Kaiyi, marca de vehículos importada por Andes Motor, en una actividad encabezada por Pablo Morales, gerente general del club, y Juan Miguel Casar, gerente comercial de la compañía.

El acuerdo, definido como un hito para ambas instituciones, busca fortalecer el vínculo entre el deporte, la innovación y el desarrollo regional.

Durante el lanzamiento se anunció que un automóvil Kaiyi estará presente en cancha en cada partido de local, además de la presencia de la marca en la indumentaria y en las plataformas digitales del club.

EXTRACTO DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DEFINITIVA

Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo, en **causa ROL V-53-2025** sobre solicitud de declaración de interdicción caratulada “**AULETTE /**” por sentencia definitiva dictada con fecha 10 de septiembre de 2025 se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña **DEISY TERESA CERDA ROJAS**, cedula nacional de identidad N° 8.899.832-4, domiciliada en Las Dalias N°44, Ampliación Veinticinco de Octubre, comuna de Andacollo, Coquimbo, nacida el 03 de febrero de 1959, quien quedo privada de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curadora general, legitima y definitiva a su hija y solicitante doña **JEANETTE KATHERINE AULETTE CERDA**, cédula nacional de identidad número 13.533.882-6, domiciliada en Av. Los Negritos N°879, Casuto, comuna de Andacollo, Coquimbo.

EXTRACTO

REMATE: ante 13° Juzgado Civil Santiago, dirección Huérfanos 1409 piso 4 comuna Santiago, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, próximo 4 noviembre 2025, a las 13:45 horas, remátese inmueble consistente departamento número 308, ubicado tercer piso Edificio B, y derecho uso y goce exclusivo del estacionamiento número 49 “Condominio Paseo San Carlos IV”, acceso principal calle San Ramón número 681, comuna Coquimbo, inscrito nombre ejecutado, Crithian Mauricio Acori Acori, fojas 6207 N° 3041 correspondiente Registro de Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo para iniciar posturas será suma \$54.032.890.- Para participar subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá comparecer Tribunal día hábil anterior día subasta, esto es, día lunes anterior día remate y, en su caso, día miércoles anterior día remate, desde 11:00 horas hasta 14:00 horas, a fin hacer entrega respectivo vale vista por 10% mínimo para iniciar posturas a nombre Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Postores, más tardar 14:00 horas día hábil anterior realización subasta, deberán manifestar intención participar, ingresando escrito a través de O.J.V., con copia legible vale vista entregado al Tribunal con anticipación señalada, además señalar correo electrónico para conexión y número teléfono. Saldo precio subasta deberá pagarse contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación cuenta corriente tribunal. Todo interesado participar y/o presenciar subasta deberá coordinar al correo electrónico jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en asunto “Remate”, señalando rol causa y fecha realización. Bases y demás antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-8403-2024, caratulados “Scotiabank Chile S.A. con Acori”. Ejecutivo. Secretaria.



dicomopizzeria.cl
dicomopizzeria@gmail.com
Dicomopizzeria
+56 9 31956537
Dicomopizzeria

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Ignacio

Puzzle



burrada destapa calle renio de la Virgen, inv. Puzzle Nº 6915

sedimento *la foto *cont. de la lectura

altar río galo proyect. inv.

preposic. casi niño felinos grandes

enseñada

plato sagrado cera racamento calcio verbal, inv. anónimo

observar Putu-mayo media casa perfor. inv. aquellas

cont. nente *final

brezo existe norte Jawohl

obra de Zolá pare amperio

altar hñes

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

MALISE UNASONRATA TI DE MES O DA RERA ATACARTE OERAP OFANEUBANUARA OSOS ERIN MORAR TRACE TOR AVALEN

Sudoku

6					3			2
		4			7			
	3				9	6		
		5			1		6	
	9			4			2	
	8		7	3		4		
		1	6				7	
			1			9		
2			3					8

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	1	5	4	7	6	9	2
9	3	6	5	2	1	4	8
4	2	7	8	6	9	1	5
6	5	4	2	3	4	9	8
1	2	8	9	4	5	6	7
3	9	4	1	8	6	5	7
4	7	9	6	1	8	2	5
5	8	3	4	9	2	4	6
2	6	1	3	5	4	8	9

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Recorra a sus seres queridos para encontrar ese afecto que en muchas ocasiones necesita. SALUD: Disfrute más la vida que tiene. Aprovechela. DINERO: Los pasos que se dan sin pensar pueden traer consecuencias muy lamentables. COLOR: Rojo. NÚMERO: 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Disfrute los buenos momentos que tendrá junto a la persona a la cual usted ama. SALUD: La ira y los arrebatos solo le traerán problemas. DINERO: Si busca un trabajo mejor, le recomendaría que no mienta en sus antecedentes. COLOR: Crema. NÚMERO: 46.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Ame a esa persona como hace tiempo no lo hace. SALUD: Usted es el dueño/a de su vida. Cuidese. DINERO: La competencia en el trabajo es muy fuerte, pero todo está en el plus que hace a su trabajo mejor que el del resto. COLOR: Café. NÚMERO: 10.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Cuidado con perder la calma durante las discusiones con miembros de su familia. SALUD: No se exponga a los cambios de temperatura. DINERO: Trabaje duro y con toda su energía enfocada en el logro de los objetivos que se ha propuesto. COLOR: Lila. NÚMERO: 21.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Utilice sus encantos ocultos para conquistar el amor. SALUD: Trate de quererse más a sí mismo/a. DINERO: No desperdicie el tiempo tratando de sacar a flote barcos que ya no tienen reparación. Busque nuevos horizontes. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 18.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: El diálogo será la clave cuando necesite solucionar los conflictos con su entorno. SALUD: Salga, diviértase, busque un momento agradable. DINERO: Sus capacidades se pondrán a prueba si es que no se preocupa al realizar su trabajo. COLOR: Marengo. NÚMERO: 15.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Demuestre su afecto a sus seres queridos ya que estos necesitan mucho de usted. SALUD: Cuidado con los desarreglos durante la jornada de hoy. No arriesgue su salud. DINERO: Su trabajo es muy importante para usted, no lo desperdicie. COLOR: Verde. NÚMERO: 2.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Evite las discusiones de pareja durante la esta jornada o las consecuencias no tardarán en aparecer. SALUD: Tenga cuidado con las enfermedades contagiosas. DINERO: Sea cauteloso/a cuando se trata de ofertas de negocio. COLOR: Dorado. NÚMERO: 17.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Tenga cuidado con dejar de ser demostrativo/a con sus sentimientos. SALUD: Sea más precavido/a con su vida diaria. DINERO: La capacitación es una buena alternativa para mejorar constantemente sus habilidades en el trabajo. COLOR: Rosado. NÚMERO: 33.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Disfrute de las bondades que le entregará el amor durante este período primaveral. SALUD: Haga deporte, necesita eliminar tensiones. DINERO: Puede que los intereses en el mercado estén bajos, pero eso no quiere decir aumente su endeudamiento. COLOR: Azul. NÚMERO: 31.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Si no cambia de actitud perderá mucho más de lo que usted cree. Es hora de hacer bien las cosas. SALUD: No deje de alimentarse. Cuidese. DINERO: Las cosas materiales son importantes, pero también es importante sentir satisfacción por su trabajo. COLOR: Negro. NÚMERO: 9.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Use todo su criterio cuando las cosas tengan relación con la felicidad de su corazón. SALUD: Cuidado con las afecciones nerviosas. DINERO: La mejor manera de alcanzar el éxito es teniendo una mentalidad ganadora. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 1.



Estamos
comprometidos con la
Región de Coquimbo



feria laboral conecta tu futuro



**MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22
DE OCTUBRE DE 2025**

DE 10:00 a 17:00 horas
LUGAR: UNIVERSIDAD CENTRAL
SEDE REGIÓN DE COQUIMBO
AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 0405

Oficios • Técnicos • Profesionales • Prácticas • Vacantes inclusivas

PARTICIPAN:



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



VICUÑA
Construyendo futuro



senc@

CIDERE
REGIÓN DE COQUIMBO



LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS



AGUASDELVALLE
Comprometidos con la vida

